

aprobada.
8/3/2016.-

ACTA SESION ORDINARIA N° 111
MIERCOLES 15/12/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL

En Ancyud, a quince días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 15:28 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 110 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**

No asisten los H. C. Delgado ni Ojeda por encontrarse fuera de la comuna en capacitación

Funcionarios Municipales : **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora Secplan; **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, Directora de Obras; **SRA. CONSUELO SALINAS**, Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato; **ANTONIO SUBIABRE**, Profesional de la Dirección de Obras.

TABLA

- 1.- Aprobación actas sesiones 105 – 106 – 107 – 108 – 109 - 110
- 2.-Modificación Presupuestaria
- 3.- Autorización contratación modalidad trato directo
Proyecto FRIL, Villa San Juan de Dios
- 4.- Autorización suscripción contratos
Mejoramiento CESCOFS Bellavista – Adecuación Vertedero municipal
- 5.- Citación Directora de Obras
Avance ejecución proyectos refugios peatonales urbanos
- 6.- Citación Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato
Informe sobre ejecución Concesión Servicios de residuos sólidos y mantención áreas verdes
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°105

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que el acta no estaba en su oficina ni en su domicilio, por lo tanto no está en condiciones de aprobarla.

La **SRA. ALCALDESA** propone que como esté entregada la sancionen en la próxima reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que no tiene problema en que se apruebe en la próxima sesión, pero va a dejar establecida sus observaciones, en la página 4, párrafo 5° donde dice : **"zonas que están bajo la cota 230"**, debe decir **"bajo la cota 30"**, página 6, penúltimo párrafo dice **"le parece mucho más legítimo que se le informe a ciertos ciudadanos"**, debe decir **"le parece mucho más legítimo a que se le informe a ciertos ciudadanos"**; página 26, en la segunda intervención, en el párrafo 3° dice : **"solicita acuerdo de Concejo, aplicando el artículo 79 letra c)"**, debe decir : **"artículo 79 letra h".-**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22

Interviene el Administrador Municipal, **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA** recordando que en la sesión anterior manifestó que la idea de esta modificación, la N° 22 de 10 de diciembre de 2015 propuesta por la señora alcaldesa, es ir cerrando algunas cuentas, explica en detalle los movimientos realizados en cada una de ellas incorporando mayores ingresos, se disminuyen gastos y se aumentan, disminuyendo Ingresos por las sumas que se establecen en dicho instrumento.

Por otro lado menciona que se le solicitó a los Concejales entregarles un Anexo a esta Modificación donde incorporaron dos proyectos PMU, "Cubierta de baños públicos Gimnasio de Chacao", por \$35.000.000 millones de pesos y la "Extensión de aguas servidas Pasaje Cruz del Sur", monto \$63.642.000 y \$600.000 mil pesos, a la Cuenta Devoluciones, en relación a recursos que deben reintegrar al IND de un proyecto que fue postulado por el municipio el año pasado.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que no le hizo llegar el Anexo de la modificación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que fue remitido vía correo electrónico a todos los Concejales.

El **H.C. SR. GOMEZ** consulta a que corresponde la devolución de recursos al Instituto Nacional de Deportes, (IND).

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que fue de un proyecto postulado en su oportunidad por la Oficina de Deportes de un evento deportivo en Chepu, había recursos destinados para cancelar honorarios al Encargado del proyecto, pero el municipio contrató todo el evento a una Productora, por lo tanto, el IND les representó ese monto y tienen la obligación devolverlos, además la alcaldesa instruyó una investigación sumaria sobre para aclarar esta situación, son \$1.600.000 destinados al proyecto original.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que la municipalidad llegó y contrató a un tercero, pagando completamente el servicio, incluyendo los honorarios de la persona, por lo tanto, el IND objetó la partida y hoy día tienen que devolverlo de patrimonio propio.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que había quedado un saldo que amortiza un poco lo que hay que devolver, al parecer son \$400.000 mil pesos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el proyecto de mejoramiento del Gimnasio de Chacao tiene una plaza para ser licitado y adjudicado de aquí a diciembre.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que el compromiso es tener el proceso de licitación en curso, están ad portas de subirlo, incorporando estos recursos y van a llamar a licitación dentro de la semana.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que tiene una prevención y una consulta relacionada con el Anexo a la Modificación Presupuestaria, porque hay dos Concejales ausentes, desconoce si estaban debidamente convocados a conocer este Anexo también, porque de hecho no lo tiene a mano, no lo conoce, no le interesa a la Secretaría sino que a los Concejales, tiene sus dudas sobre la validez de la actuación, con esa prevención recoge la votación del H. Concejo de la Modificación Presupuestaria N° 22 y su Anexo.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba con la observación respecto a los dos proyectos PMU, solicita se le haga llegar a su correo los oficios de la SUBDERE, donde se asignan los recursos y respecto a los recursos que hay que hacer regresar al IND le pide a la alcaldesa instruya una investigación sumaria para buscar responsabilidades en aquellos funcionarios que no cumplieron con lo que estipulaba el proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que lo instruyó hace varios días atrás.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba la Modificación Presupuestaria y respecto al Anexo se abstiene por no haberla recibido con el plazo que determina el artículo 81, inciso tercero de la LOCM.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que por la premura del tiempo, finalizando prácticamente el año y la importancia de estos proyectos que se han presentado, aprueba la Modificación Presupuestaria y su Anexo.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N°22 de 10 de diciembre de 2015, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 4.000; Disminuir Gastos por M\$ 50.875; Aumentar Gastos por M\$18.875; Disminuir Ingresos por M\$ 36.000, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

Por otra parte, el H. Concejo acordó aprobar un Anexo de esta Modificación Presupuestaria, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 98.642; Disminución de Gastos por M\$ 600 y Aumentos de Gastos por M\$ 99.242, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

Se abstuvo el H. Concejal Norambuena en la votación del Anexo, en atención a que tuvo acceso a dicho Anexo en forma extemporánea, según expresa.

Las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez y Muñoz al votar constan en el acta respectiva.

AUTORIZACION CONTRATACION MODALIDAD TRATO DIRECTO PROYECTO FRIL VILLA SAN JUAN DE DIOS

Interviene la Directora de SECPLAN **SRA. LEONOR HERRERA**, hace entrega de una minuta a cada uno de los Concejales y señala que la semana pasada solicitaron la autorización para la suscripción del Convenio de este proyecto, lo que requieren ahora es la autorización de trato directo, es un proyecto por un monto de \$38.500.000, para el mejoramiento de espacios públicos Villa San Juan de Dios, período de ejecución de cuatro (4) meses al Contratista Velásquez Subiabre Ltda., de acuerdo al artículo 10 N° 3, por urgencia del Reglamento de Compras Públicas, debido a que en materia de transferencia de la Ley 20.978 señala que los proyectos que no sean contratados durante el mes de diciembre y no se encuentren con el acta de entrega de los terrenos, no pueden mantener su urgencia de aprobación de recursos, en consecuencia, se perderán los recursos.

Comenta que esta es la misma situación de los otros dos FRIL que presentaron con anterioridad, ahora necesitan la aprobación del Concejo para hacer el trato directo y continuar con el proceso y decretar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para trato directo la ejecución del proyecto informado por la Directora de SECPLAN, que se acoge favorablemente por sus integrantes, con las siguientes observaciones :

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación que la urgencia está fundamentada mediante el correo electrónico que se les hacer llegar de parte de la Directora de la Secplan, correo de don Patricio Zúñiga, Coordinador de la Unidad de Pre Inversión de la Diplan del Gobierno Regional de Los Lagos, donde establece que se debe tener el acta de entrega del terreno antes del 31 de diciembre de 2015, de lo contrario se perderán los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba observando nuevamente o no estando de acuerdo como señaló en reuniones anteriores, respecto a las exigencias que les coloca el Gobierno Regional, ante esta situación para no perder los recursos o ponerlos en riesgo lo aprueba.

El **H. C. SR. CARDENAS** señala que también lo aprueba con la observación que por el límite de tiempo que en este caso les están imponiendo desde el Gobierno Regional, tal como se dijo en la reunión anterior, sí aprueba este proyecto, pero cree que deberían cambiar las modalidades.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo con Constructora Velásquez y Subiabre Limitada la ejecución del proyecto "Mejoramiento de espacios públicos y sede Villa Sn Juan de Dios", por un monto de M\$38.500, Iva incluido y un plazo de ejecución de cuatro meses.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, debido a que en materia de transferencias de la ley 20.798 los proyectos que no sean contratados durante el mes de diciembre y no cuenten con acta de entrega de terreno no pueden mantener su vigencia de aprobación de recursos, perdiéndose estos,

Las observaciones formuladas por los H. Concejales Norambuena, Gómez y Cárdenas constan en el acta respectiva.

AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

MEJORAMIENTO CECOSF BELLAVISTA

La **DIRECTORA DE SECPLAN** presenta al H. Concejo Municipal para autorizar la suscripción de contrato del proyecto Mejoramiento CECOSF Bellavista, financiado por la SUBDERE con el oferente don Raúl Ulloa Aguilar, por un monto de \$23.043.652, IVA incluido, plazo de ejecución de 68 días corridos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que sería bueno que les informen cuál es el Plan de mitigación que ofrece la empresa que se lo adjudica, materia que lo ha planteado hace mucho tiempo atrás, solicita que en una próxima presentación se les presente dicho plan, muchas veces la comunidad lo desconoce, como lo que pasó con el proyecto del alcantarillado de Chacao.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si don Raúl Ulloa Aguilar ha realizado algunos proyectos en el municipio y cuál ha sido su desempeño.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que tal como les señaló la vez anterior, de acuerdo a lo que les habían solicitado, le pidieron a la Dirección de Obras que les enviaran un listado de contratistas con su nivel de comportamiento, en virtud de eso se hizo la selección, de todos los proyectos que se han ido adjudicando, para no repetir a los contratistas y que a cada obra se le vaya concediendo a un contratista distinto de los que están con buenos comportamientos y este era uno de ellos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para suscribir contrato de acuerdo a la información proporcionada por la Directora de Secplan, aprobándose con el voto favorable de todos sus integrantes.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba con la observación que en la próxima presentación de los proyectos licitados, se les entregue el detalle de los planes de mitigación de las obras.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se suscriba contrato con Raúl Luis Ulloa Aguilar para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Integral CECOSF Bellavista Comuna de Ancud para reducción de brechas sanitarias", por un monto de \$23.043.652, Iva incluido y 68 días corridos de plazo.

La observación formulada por el H. Concejal Muñoz consta en el acta respectiva.

Autorización concedida en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** expone al H. Concejo Municipal el proyecto "Ampliación y adecuación vertedero municipal comuna de Ancud", informando el proceso de evaluación para la adjudicación, resultando, de acuerdo a la tabla de porcentajes, elegida la Empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Ltda., por un monto de \$89.870.585, IVA incluido, plazo de ejecución 144 días corridos.

Señala que dentro de la evaluación que se hizo, efectivamente se ve que es una empresa con bastante experiencia en este tipo de obras, ha construido varios rellenos sanitarios, han hecho muchos trabajos de adecuación de vertederos, la empresa se dedica a este rubro y eso es un punto bastante a favor, para el tipo de faenas que se van a requerir aquí, considerando que además van a tener que con la asistencia técnica llevar adelante un proceso de normalización del vertedero y de establecer un protocolo de tratamiento que se va a tener que desarrollar durante dos años de vida útil del vertedero.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta cómo va a funcionar el vertedero en lo cotidiano durante los ciento cuarenta y cuatro (144) días, en que se va a estar ampliando y adecuando.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** recuerda que junto con este proyecto presentaron una asistencia técnica para el vertedero, lamentablemente las tiraron juntas en el proceso de licitación, pero en la asistencia técnica no hubo ningún oferente, se tiene que volver a subir.

Indica que la asistencia técnica es por un año, por lo tanto, si bien es cierto esta adecuación son básicamente obras, el proceso de normalización y todo el proceso de levantar un protocolo es lo que les va a hacer la asistencia técnica que contratan, es decir, el profesional va a estar por un año trabajando para el municipio y supuestamente durante ese período deben establecer un protocolo, porque además hay un acuerdo de Concejo que les pidieron para este proyecto, justamente para que se preocupen de realizar el Plan de operación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que eso es para cuando ya esté adecuado el vertedero, su consulta es como va a funcionar durante los ciento cuarenta y cuatro (144) días que va a estar ejecutando esta empresa a quien van a aprobarle la suscripción del contrato.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** dice que tienen que nombrar un ITO de la obra y ahí hay una fiscalización que este debe hacer, en este caso, desde la Unidad Técnica.

La **SRA. ALCALDESA** le plantea a la Directora de Secplan que le da la impresión que el Concejal está preocupado si va a funcionar el vertedero, es algo que habría que asegurar.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que está en el Plan de mitigación como van a ordenar la obra durante ese proceso.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que el lugar donde van a intervenir no incide que se siga haciendo el proceso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita el Plan de mitigación para ver cómo van a funcionar.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que más allá que la autorización por la adjudicación de la firma del contrato de este proyecto, le sigue preocupando las condiciones en que se encuentra el vertedero el día de hoy y sabiendo también que el cambio no va a ser tan sustancial en lo que está, no a lo que se va a habilitar hoy día, toda vez que el espacio en el que se está depositando los residuos está completamente colapsado, quiere insistir de todas maneras, como lo van a ver en un momento más con la Directora de Aseo y Ornato, en que a través de la Secplan que elaboró este proyecto y Obras que tendrá que ver su ejecución, se pueda seguir realizando los manejos correspondientes a fin de evitar un poco la incertidumbre y también, porque no decirlo, el malestar de algunos vecinos del sector por el tratamiento que se está haciendo ahí de las basuras.

Plantea que se hace muy necesario que, independiente de todos los trabajos que hay que realizar en los sectores rurales, principalmente en esta época del año exista la maquinaria suficiente durante la semana para realizar los trabajos en el vertedero, con el fin también de que la empresa pueda desarrollar el trabajo como corresponde, ya que van a tener personas allí que se van a sumar a los que hoy día están en la mantención del vertedero y hay días en que prácticamente se hace imposible que una persona esté en ese recinto, más de alguno ha n estado ahí, principalmente en los días de calor, cuando no se hace el relleno como corresponde por un tema de salud de la gente que va a estar dentro de ese espacio, hay que ser un poco más cuidadoso también.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** expresa que este proyecto lo elaboró el profesional Sr. Manuel Díaz, sería bueno que pudiera responder con más profundidad algunas cosas que han planteado los Concejales, ella está viendo el proceso de licitación, pero los aspectos técnicos los maneja el Sr. Díaz quien elaboró la propuesta.

La **SRA. ALCALDESA** opina que le parece oportuno que don Manuel Díaz pueda responder las consultas de los Concejales para clarificar la situación que van a vivir para poner en proceso el proyecto, pero también es interesante informar que hace pocos días se reunieron con dirigentes de la comunidad, trataron de explicarles los procesos, lo que se viene y lo que tienen que mantener ahí, fue una larga conversación, le solicita a la Directora de la Secplan le informe, para tranquilidad de los concejales lo que abordaron con la comunidad y los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** comunica que los vecinos tienen las mismas preocupaciones que ha manifestado el concejal Gómez, sin embargo, están tranquilos con el proceso que se viene, mañana va a concurrir un profesional de la Dirección de Aseo y Ornato que está a cargo de la oficina de medioambiente, a ver un par de temas que le preocupan a la comunidad, que no están relacionadas directamente con el vertedero, pero que les afecta, que es la instalación de un acopio de chatarra, ellos lo describieron así.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que si es un acopio de chatarra, lo informó al Concejo hace un tiempo atrás con fotografías, donde está claro.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que va a ir un profesional a trabajar con la comunidad y la idea es llevar un fiscalizador y el otro elemento que se vio también fue el tema de las canteras, ahí se van a evacuar otro tipo de basuras, que son principalmente residuos de conchas y productos de procesadoras, había otra preocupación y se hizo un compromiso con la comunidad sobre la estigmatización que ellos sienten y que tiene el sector, por el hecho de tener radicado ahí un vertedero, la idea es poder trabajar fuertemente con la Unidad de medioambiente y Fomento Productivo para iniciar algunas acciones de reciclaje.

Comenta que como están tan estigmatizados dicen que no pueden vender sus productos, la gente se niega porque dicen que hay un basural y no les compran, en consecuencia que hay muchos de ellos que sí tienen ciertos resguardos para el tema de su producción, es algo que plantearon legítimamente y que acogió el municipio y se va a trabajar en ese sentido, también les explicaron que habrá un acompañamiento de parte de la asistencia técnica durante un año para cumplir con el protocolo y el tratamiento que se le va a hacer al sistema, que lo va a explicar don Manuel Díaz, pero igual está dentro de sus preocupaciones lo que han señalado los Concejales y que en el fondo les preocupa a todos.

¿?????

El **SR. MANUEL DIAZ** se refiere a lo mencionó el concejal Norambuena sobre el depósito de chatarra y el de residuos sólidos industriales, que son conchas de las industrias, muy probablemente de las de acá.

Informa que hoy en la mañana acompañó al Encargado de medioambiente junto a un Inspector para emitir un informe y sus aprensiones al respecto, solicita le puedan repetir la consulta sobre el vertedero.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que consultó como va a funcionar el vertedero durante estos ciento cuarenta y cuatro (144) días.

El **SR. DIAZ** manifiesta que se imagina que se refiere en términos operativos de tanta maquinaria en tan poco espacio, pero la ampliación del vertedero está en la cabecera del predio, en el lado oeste y hay disponibilidad del camino suficiente para que puedan pasar las máquinas, con un poco de coordinación y comunicación no debiese haber ningún problema en ese sentido, ciertamente no va a ser lo mismo, pero se va a poder seguir disponiendo en la esquina sur este del vertedero donde queda un poquito de espacio, mientras se ejecuten las obras de la licitación, que entiende que ya se adjudicó.

Comenta que los oferentes hace unas semanas atrás, dentro del proceso de licitación fueron a terreno, ya lo conocieron in situ, más o menos donde tenían que ejecutar sus obras, acorde a todo lo que dice el contrato, las bases y los términos técnicos de referencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta en que va a consistir la adecuación.

El **SR. DIAZ** menciona que había unos socavones en la cabecera, donde se sacó hace mucho tiempo material para hacer la cobertura, que tiene una profundidad cercana a los diez (10) metros, en la profundidad menor se va a intervenir para que queden dos socavones de diez metros y de acuerdo al volumen y a la capacidad generadora de la comuna, eso da una vida útil aproximadamente de dos años, durante ese lapso hay que pensar y evaluar otras alternativas, cosa que cuando esto colapse nuevamente ya haya algo donde depositar los residuos sólidos domiciliarios de la comuna.

Señala que se van llenando estos socavones y cuando se llegue a la altura del nivel de suelo se sigue aumentando un poco la altura para homogeneizar con la altura actual de esta torta, muy poco técnico el término, pero para que le entiendan va a quedar una torta más grande, se van a ir retirando hacia la cabecera, se va a trasladar el camino hacia el lado para llenar al máximo todo el espacio y cuando esté la torta lista se sella, que es poner una cobertura de tierra, ahí está toda la parte técnica, sembrar pasto y unos árboles, dejar ventilaciones pasivas y se va a otro lado, se estima una vida útil de dos años del proyecto de ampliación del vertedero, eso hay que dejarlo muy claro, con una correcta operación, que es algo distinto a lo que se ha hecho históricamente en el vertedero, es hacer las celdas diarias, en un frente de trabajo adecuado, hacer la compactación de los residuos que nunca se ha hecho y hacer la cobertura que corresponde, por eso está la asistencia técnica.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si la asistencia técnica es la que va a determinar el Plan de trabajo o ya en esta licitación lo tienen.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** indica que la empresa presenta una propuesta del Plan de trabajo, pero eso se va a ir afinando con el profesional que va a mantenerse, porque en realidad lo que ellos van a hacer son las obras y van a entregar una propuesta de cómo abordarlo, pero en realidad es con la asistencia técnica que van a ir afrontando el tema, porque ahí va a estar el dato, comprobándose semana a semana como se va a ir haciendo el proceso.

El **SR. DIAZ** explica respecto a la otra pregunta del Concejal Gómez sobre las condiciones durante la ejecución de la obra, que claramente es un riesgo de salud por el sitio donde se trabaja, pero se subentiende que los profesionales, los técnicos y personal que va a trabajar en la ejecución de las obras sabrán como se trabaja en este tipo de lugares y tomar las medidas de seguridad del cao y medidas sanitarias, es una presunción que se atreve a hacer de parte de un oferente serio, el resto va a seguir funcionando en la situación en que está, que no puede medir el juicio como son, ahí habría que preguntarle a Aseo y Ornato.-

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que se ha dejado de hacer el sellado, hace diez (10) días atrás pasó al vertedero, es preocupante ver la voladura de bolsas plásticas, es tremendo, no necesariamente vayan a poner 50 centímetros de tierra, de material o áridos, sino hacer una capa un poco más delgada para que se haga permanentemente, que tengan la posibilidad de que eso no ocurra, que no esté la basura al descubierto, porque el viento se encarga de esparcirla, esa es una de las cosas más preocupantes, porque si tienen un buen sellado, con una cantidad más o menos razonable, que no lo llenen de pura tierra sino que dure lo máximo posible el acopio que se está haciendo de los residuos, inclusive para las dos personas que trabajan allí respirarían mejor aire.

El **SR. DIAZ** aclara que a lo que se refiere el Concejal Cárdenas, es a la cobertura diaria de los residuos que no se hace diariamente, de lo que él habló es del sellado, son dos cosas distintas, el sellado es finalizada la vida útil de proyecto, se sella toda esta torta, es de 50 centímetros de la cobertura vegetal encima, la cobertura diaria, que no la hacen, pero que se llama así, es tapar los residuos en cada celda con varias finalidades, una de esas es la que mencionó el Concejal, que los residuos volátiles no terminen en el predio del vecino, eso ocurre porque no hacen la cobertura diaria y casi nadie lo hace, porque es complicado hacerlo.

Señala que el proyecto de ampliación, además de ampliar la capacidad del vertedero actual, tienen otras acciones complementarias, que son, por ejemplo, la limpieza de los residuos que estén en el entorno del predio del vertedero actual, es una obra complementaria que está contenida en las acciones que tiene que ejecutar el oferente y el sellado, como decía al final del proyecto y la cobertura diaria es lo que deberían hacer con mayor frecuencia, para que menos residuos anden volando por ahí, actualmente las condiciones del vertedero están bastante mejoradas, lo ha visto en las ocasiones en que ha ido a terreno, hay menos residuos expuestos y una cobertura bastante general de todo el volumen del residuo.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que el tema del vertedero parece un cuento de nunca acabar, es realmente molesto que todos los años y meses estén dedicados a eso, hay que fortalecer a la Asociación de municipios Intercomunal para que definitivamente postulen a un relleno sanitario con todo lo que ello implica, todos saben que es un tema complejo, considera que es más fácil ponerse de acuerdo tres comunas que diez, eso no va a suceder y lo vieron en la última reunión en Castro.

Le reitera a la señora alcaldesa hacer todos los esfuerzos para potenciar dicha Asociación y terminar con esta situación de los residuos sólidos ya que se hace sumamente necesario para el turismo, hablan de patrimonio agrícola mundial y están prácticamente con los vertederos colapsados, no solo acá sino que en todas las comunas de Chiloé.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que ya lo dijo la vez pasada cuando el concejal Gómez se refirió al tema, también lo vieron con la comunidad de Huicha, que afortunadamente la Asociación Intercomunal que la integran tres municipios van muy adelantados en lo que hace poco tomó como iniciativa el nuevo Intendente, eso va a ser una pérdida de tiempo, porque se va a ir decantando una cosa tras otra, han hecho ver en todos los lugares que era un proyecto muerto, han ido avanzando, la propuesta de la Asociación de municipios Intercomunal es la que va a primar en algún momento, porque ve muy difícil que todos se pongan de acuerdo, va a seguir perseverando con lo que creen puede ser la solución, por último para estas tres comunas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que su intervención no tiene relación estricta con el vertedero y bajo la lógica de lo señaló el concejal Cárdenas, que es una realidad, porque al ir a dicho recinto se ven en el cerco como cuelgan las bolsas de basura, lo que también ayuda a estigmatizar a los vecinos que viven allí.

Recuerda que el 9 de febrero de este año solicitó un acuerdo de Concejo donde recomendaba empezar un proceso de estudio para generar una Ordenanza que regule la reducción del uso de bolsas de basura en la comuna, homologando lo que han hecho otras comunas del país, Punta Arenas, Puerto Varas, sobretodo Pucón que inició este proceso, sorteando las trabas que en algún momento detectó en términos legales la Contraloría, estableciendo que no se puede prohibir, le había consultado a la Directora de Medioambiente los avances del mencionado instrumento y le dijo que no lo había y que se le encomendó a don Manuel Díaz esa tarea, entiende que este profesional expuso sobre esto en una sesión de la Asociación de municipios Intercomunal.

Indica que en términos más concretos debieran avanzar en esto y en ese sentido le pregunta al señor Díaz si tiene algún avance sobre esa materia, pensando siempre en como aportar a este tema, ha estado leyendo las ordenanzas de distintas partes, incluso hay un compromiso pendiente de la alcaldesa en orden a ir a conocer la experiencia de Pucón, al investigar las ordenanzas le parece que es un paso que hay que dar pronto, porque si bien es cierto, pueden hacer un trabajo interno en el municipio para dudar la Ordenanza, si no se trabaja directamente en la educación ambiental y con el concurso del comercio van a tener un papel mojado, lo consulta porque cree que si van a conversar de dos años, incluso podrían estirar un poquito más, si es que logran reducir los volúmenes de basura.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que ya lo ha a bordado con el nuevo profesional, han surgido nuevas cosas para ir eliminando el uso de las bolsas plásticas, han asistido a algunas iniciativas que tienen más cercanas que Pucón, lo que han logrado con la Asociación de Municipios, porque van a funcionar las tres municipalidades en el tema del reciclaje con acopio de vidrio para seguir después con el cartón.

Señala que dentro de todos los procesos que han vivido hasta la fecha no hay ningún proyecto a futuro relacionado con un relleno sanitario en donde no se haga primero reciclaje y el mejor uso de la basura, si no lo disminuyen no hay proyecto, lo que deberían compartir con la persona que está tomando estas iniciativas, además siempre se ha dicho que si no involucran a los niños, a los colegios en este proceso difícilmente van a tener éxito en reciclar basura, por lo tanto, lo deben incorporar sí o sí el año 2016, porque si no, no van a tener antes de dos años la posibilidad de una solución definitiva que espera sea para las tres comunas de la Provincia.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera la consulta para ver cómo pueden ir avanzando en esto.

El **SR. DIAZ** manifiesta que le puede explicar hasta el período en que fue Encargado de la oficina de medioambiente, llegó una solicitud de parte de la Alcaldía de informar sobre la normativa asociada al tema y que se podía hacer, evacuó un informe que decía relación con un dictamen de Contraloría en el cual se derogaban las Ordenanzas que en su contenido prohibían el uso de las bolsas plásticas en los locales comerciales, en ese momento era imposible hacer una Ordenanza.-

Continúa señalando que ante tal prohibición, tiempo después, se estaba intentando modificar a través de la ley dicho dictamen, hasta donde se quedó todavía no sucedía, había pasado a la Cámara de Diputados, pero faltaba que pase al Senado a la Comisión respectiva.

Comenta que expuso el tema que acaba de explicar en una reunión de la Asociación de municipios Intercomunal, contó los casos de Pucón y de Santiago, en esta última hacen una rebaja del 10% de los derechos de aseo durante tres años, para incentivar que los comerciantes disminuyan el uso de bolsas plásticas, cosa que aquí no se podría aplicar, porque no tienen derechos de aseo, por lo tanto, los supermercados, grandes productores de residuos no pagan nada al municipio, habría que partir con políticas que involucren también ese ámbito, el uso de las bolsas plásticas es tremendo, doscientas (200) bolsas per cápita, claramente si se logra atacar ese ámbito van a tener un beneficio en la disposición final de residuos sólidos en el vertedero y al final los residuos volátiles son principalmente plásticos.

Señala que debe dejar claro que la Ordenanza no puede, por ahora involucrar la prohibición, hay que hacer un trabajo con la Cámara de Comercio, reunir voluntades, yendo a la práctica más allá del discurso en estos términos, cosa que los concejales políticamente saben mejor que él, pero ese es el camino que habría que seguir, en términos de la Ordenanza propiamente tal, no se le instruyó hacer una mientras estuvo a cargo de medioambiente, no sabe que pasó después, en que están, por lo tanto, producto final Ordenanza, de su parte no hay.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en febrero cuando solicitó ese acuerdo de Concejo traía toda la información que establecía que una Ordenanza no puede prohibir por el informe de Contraloría, entiende por lo que informa don Manuel Díaz, va a persistir en el futuro.

El **H. C. SR. CARDENAS** refiriéndose a que actualmente la participación está tan de moda expresa que hay que involucrar a la Cámara de Comercio, iniciar desde ahí un trabajo que permita incentivar de alguna forma a los comerciantes para reducir el uso de las bolsas plásticas, agrega que en Bariloche no les entregaron bolsas en el supermercado, tenían que comprar una bolsa de género para llevar sus productos, una iniciativa muy aceptada y si lo aplican en la comuna van a tener éxito, tienen que hacer la prueba, si se quedan en las puras intenciones nunca van a llegar a ningún lado.

El **SR. DIAZ** le dice al Concejal Cárdenas que tiene toda la razón, en otros lugares y países se cobra por las bolsas reutilizables y biodegradables, estas últimas son un poco más caras que el plástico convencional, eso es un problema, pero se puede cobrar al usuario que tenga conciencia más ecológica y las soluciones locales en Chile ha sido las bolsas reutilizables, que es distinto a biodegradable, las bolsas de género que se mencionó es una buena alternativa, se vende en otros países, lo que hacen es dar una rebaja porcentual en su compra al cliente que llega con su bolsa reutilizable, hay muchas alternativas que manejar, dependen de la voluntad del comercio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para suscribir contrato con el oferente que se adjudicó el proyecto informado por la Directora de Secplan y que se consigna en el acuerdo que se transcribe a continuación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación de que una Ordenanza para la reducción de bolsas plásticas serviría como complemento para la reducción de volumen y alargar la vida de este vertedero.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se suscriba contrato con el oferente Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Ltda., para la ejecución del proyecto "Ampliación y adecuación vertedero municipal comuna de Ancud", por un monto de \$89.870.585 IVA incluido y 144 días corridos de plazo.

Autorizada concedida en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Las observaciones formuladas por el H. Concejal Norambuena al votar constan en el acta respectiva.

La **SRA. ALCALDESA** consulta a los Concejales si están disponibles para incluir la suscripción de contrato para la ejecución del Estudio de factibilidad del Parque Industrial, considerando que esta es la última sesión de Concejo del mes de diciembre.

Acogida la petición de la alcaldesa, la Directora de la Secplan informa al Concejo en forma detallada el proceso de la licitación del proyecto aludido por la primera autoridad, cuyo resultado, de acuerdo a la decisión de la Comisión Evaluadora, se le propone a la alcaldesa adjudicárselo al oferente Angelo José Matta Ortiz, por un monto de M\$ 14.600, IVA incluido y 160 días corridos de plazo.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta respecto a la experiencia que tiene el oferente que se presenta a esta licitación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea sobre el producto final, recuerda la licitación anterior que se hizo y que se declaró desierta porque no hubo oferentes, la única pregunta que había era cuáles eran las bases técnicas que se estaba pidiendo en esta licitación, por ese lado va su consulta, si bien se puede hacer un estudio de mercado, cuáles son los productos o subproductos que se les está solicitando.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** manifiesta que como estudio de mercado hay que determinar cuál es la demanda de tipo industrial que existe, la capacidad de posibles inversionistas y en qué áreas serían, de qué tipo de industrias estarían hablando, ese es un producto, un segundo tema tiene que ver con el tipo de equipamiento que se requiere para ese tipo de industria y luego posibles emplazamientos, se refiere a lugares físicos en que pudieran emplazarse, entendiéndose que esto va a estar fuera del ámbito urbano, con el correspondiente estudio de título jurídico, que conllevarían estas posibilidades que les presente el Consultor, se pide la aplicación de un instrumento de percepción de la comunidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si se han visto algunos lugares, porque para hacer un estudio tienen que emplazarlo en algún sector.

La **SRA. ALCALDESA** dice que ni siquiera van a poder pensar en eso.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta como podría buscar el ejecutor, en este caso, el lugar donde puede instalarse.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** señala que el ejecutor hace un estudio de factibilidad e informa cual es la tendencia, la demanda, que tipo de inversionistas serían los interesados para este tipo de industria, dado ese escenario se sugieren los distintos emplazamientos y puede que hayan distintos lugares, les tendrá que decir cuántos metros cuadrados tiene, quienes son los propietarios, en qué condiciones está, si se vende, cual es su valor y las condiciones que presenta, luego el municipio tendrá que tomar la decisión, primero si van a levantar ese tipo de industrias, si están en condiciones de dotarlo del equipamiento que se requiere y si están en condiciones de comprar un terreno o si fuera de propiedad municipal, no lo sabe, pudiera servirles, más o menos ese es el ámbito.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que ya le quedó claro que el estudio va a ser preliminar, pero le gustaría que una vez que se lo adjudique esta persona, que el estudio sea un poco más amplio, más intercomunal, abarcar ciertas industrias en Castro, Chonchi, Quemchi y Parga, comuna de Calbuco, lo dice porque hace un tiempo atrás habían inversionistas, en el caso de Parga que hablaban que era un 40% más caro invertir en Chiloé que en Parga, por la demora en los traslados de los transbordadores en el Canal, por los costos de desplazamiento, que significaba mejor instalarse en Parga que al otro lado del Canal, hay que conversar con los inversionistas, poder ir visualizando la operatividad del Puente, puede ser más atractivo estar en Ancud y no en Castro, en Quemchi o en Chonchi y también pasa por Parga, como se genera una conversación con los empresarios más adelante, si hay un parque industrial y está en operación el Puente a partir del año 2020, cuáles son las expectativas a futuro de invertir en la comuna de Ancud e instalarse, sería un parámetro a considerar en este estudio.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** expresa que en el estudio tiene que darse el contexto regional y provincial y como se inserta la comuna en esa lógica como estudio de mercado, dependen de la economía, de distintos factores dentro del contexto que tiene que dar la investigación, la propuesta tiene que estudiarse, dentro del estudio de mercado hay varios elementos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la petición de la Directora de Secplan, en orden a autorizar la suscripción de contrato con el oferente que se adjudicó el proyecto aludido, que se aprueba con el voto favorable de todos sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se suscriba contrato con el oferente Angelo José Matta Ortiz, para la ejecución del Estudio de factibilidad Parque Industrial", por un monto de M\$ 14.600, IVA incluido y 160 días corridos de plazo.

Autorización concedida en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que lo que se acaba de aprobar requiere publicidad y difusión, porque en la comuna de Ancud durante mucho tiempo se ha hablado del Parque industrial y esta es la primera vez que se hace algo en concreto, alguien puede decir que es un estudio de factibilidad nomás, pero es el primer paso para concretar un Parque industrial, hace unos días atrás un grupo de vecinos, legítimamente se han manifestado en pro de la inversión pública privada, esta es una muy buena señal para contestar claramente el emplazamiento que es hacían como autoridades políticas de esta comuna sobre la inversión y el desarrollo industrial, este es un paso concreto que esta administración con la aprobación del Concejo está dando, es necesario que la comunidad se entere, sepa que empezó un proceso que dura ciento sesenta (160) días para establecer un estudio de factibilidad, de donde quiera que esté el polo de desarrollo industrial y que no se crea que el municipio y el Concejo se oponen al desarrollo industrial, solo que lo que están haciendo es potenciar un desarrollo planificado y adecuado a la territorialidad que tienen en la comuna.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** presenta al H. Concejo municipal el proyecto de Concesión de Control de tiempo, estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la comuna de Ancud, hace entrega de la minuta a los concejales y les explica en detalle el desarrollo del proceso que culminó con la adjudicación al único oferente, Parquímetros Horus Limitada, representante legal don Julio César Sanzana Cárdenas, oferta mensual de 55 UTM.

Indica que le pidió a la Directora de Tránsito Srta. Carla Díaz que esté presente en la sesión para que los Concejales les hagan las consultas del sistema, también estuvo presente en la licitación.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre el valor total de la Concesión y a cuánto asciende las boletas de garantía.

La **SRTA. DIAZ** responde que la de la seriedad de la oferta es de \$500.000 y por la Concesión mensual, no sabe la cifra exacta, pero son alrededor de diez millones de pesos, el 10% del canon por los cuatro años de Concesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que quiere saber si este nuevo modelo de negocio de la nueva concesión, como se discutió cuando estuvieron modificando la ordenanza, se le va a exigir los equipos electrónicos y si está establecido el cobro proporcional después del cobro base.

La **SRTA. DIAZ** responde que la propuesta quedó efectivamente así, tiene en los criterios de evaluación un puntaje extra por el sistema automatizado y quedó establecido que el cobro debe ser por minuto de ocupación, posterior al valor base que es la media hora por minuto de ocupación, lo que les da un total de valor hora de \$550 pesos aproximadamente.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** comenta que habría que destacar, que no lo pusieron en el acta, pero en la propuesta de trabajo señalaron que son treinta y tres (33) trabajadores, pero en período de mayor movimiento podrían llegar a cuarenta y dos (42), manteniendo las mismas condiciones de sueldo e incorporando bonos a los trabajadores.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta sobre la boleta de garantía, si son 10 millones de pesos, quien se hace cargo de los parquímetros si decide terminar su giro un año antes de finalizar la concesión y tuviera que pagar las indemnizaciones a los trabajadores mes por año de las treinta y tres (33) personas sumaría cerca de treinta (30) millones de pesos, es decir, la garantía no cubriría en el caso que la empresa diera término a su negocio.

Plantea que lo dice por todas las situaciones que han vivido, como garantizan si la empresa se va a quiebra, como respaldan que los trabajadores puedan recibir sus indemnizaciones, por los años trabajados.

La **SRTA. DIAZ** contesta que en su momento pensaron en que el monto debía cubrir lo que están exigiendo por contratación, establecido en las bases, quedó un monto equivalente al 10% del valor total del contrato y durante el tiempo que dure la misma, si el canon mensual ofrecido por 48 meses, lo calcularon pensando en que el monto debía tener la capacidad de cubrir en caso de afectar la planilla de contratación.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta con cuántos cupos cuenta el servicio por las calles que va a ocupar.

La **SRTA. DIAZ** responde que para la nueva concesión, a contar del 1 de enero de 2016 quedó con un número de 375, contando todas las modificaciones que se hicieron en su momento, algunas que están por realizarse, por ejemplo, con el cambio de calle Libertad, de estacionamientos en forma longitudinalmente y los que tienen que ver con el nuevo trazado de la línea 1, que por fin se pone en marcha a contar de enero de 2016, todo eso se previó.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta por el radio, hasta donde llega, hacia calle Prat y Aníbal Pinto.

La **SRTA. DIAZ** contesta que el perímetro es exactamente el mismo, empieza en Goycolea y se extiende hasta la zona centro, Costanera y Avenida Prat se extiende hasta Lord Cochrane, incluyendo la parte de Sargento Aldea, que son los estacionamientos que están frente a la Capitanía de Puerto, Sargento Aldea y por el otro lado, calle Los Carreras con Los Cavada, lo único que creció fue el tramo de estacionamientos que están entre Lord Cochrane y Sargento Aldea.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que más o menos estarían llegando a los cupos que tenían anteriormente, descontando lo que llevó el tema de los semáforos.

La **SRTA. DIAZ** dice que sí, haciendo la rebaja de los cupos que se alteraron en su minuto, eso les da un número de 375, respecto al horario, quedó establecido igual, hubo una modificación, ahora es a contar de las 09:00 horas, anteriormente era desde las 10:00 horas, igualmente hasta las 18:00 horas o hasta las 19:00 horas y la única posibilidad es que el concesionario, a fin de calzar las horas por las jornadas de trabajos que él pueda decidir voluntariamente acortar el horario, pero nunca extenderse.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que le preocupa el valor de la boleta de garantía, para tranquilidad de los trabajadores.

La **SRTA. DIAZ** informa que el promedio es de 12 millones de pesos, porque el contrato anual es de treinta (30) millones de pesos..

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo otorgar la Concesión del sistema de parquímetros de la ciudad de Ancud en los términos informados por la Directora de Secplan, mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó otorgar la "Concesión del Sistema de Control de tiempo de estacionamientos de vehículos en las vías públicas céntricas de la ciudad de Ancud" a la empresa Parquímetros Horus Limitada, con un canon mensual de 55 UTM y un plazo de cuatro años, a contar del 1 de enero de 2016.

Lo anterior en virtud de lo previsto en el artículo 65, letra j) de la ley 18.695.

El **SR. MANUEL DIAZ** informa que lo llamó don Rodrigo Mellado, Gerente Zonal de una cristalería que ha intervenido en alianzas con los municipios para hacer reciclaje de vidrio, están instalados en Puerto Varas con la proyección de llegar a Chiloé y le comunicó que están listos para iniciar el Programa de acopio, recolección y reciclaje de vidrio en la comuna, hicieron un convenio que estaría listo para la firma, si así lo estima la alcaldesa.

Señala que es una buena noticia, se va a iniciar un plan piloto y viene acompañado con difusión, vinculación con el medio y de todo lo necesario de la propia empresa, en conjunto con el municipio, también es bastante rentable para la municipalidad, que no va a gastar recursos en este programa, se ve muy positivo para la comuna.

CITACION DIRECTORA DE OBRAS

AVANCES EJECUCION PROYECTO REFUGIOS PEATONALES URBANOS

Interviene la Directora de Obras, **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, manifestando que asisten a esta reunión producto de una citación que le hicieron llegar para abordar el proyecto de las garitas, en una reunión anterior estuvieron presentes por la misma situación, les informaron que se trata de un proyecto financiado por el Ministerio de Transportes, ejecutado por don Aquiles González, son veinticinco (25) garitas en diferentes puntos de la ciudad, en dos dimensiones de superficie, cualquier consulta que les quieran formular con respecto al avance de la obra las responderá el ITO de la obra, don Antonio Subiabre.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que lo solicitó en la sesión de Concejo del 10 de noviembre pasado, recuerda muy bien que cuando mencionó que no veía avance, porque no habían trabajadores en la obra, don Antonio Subiabre se sorprendió, porque les dijo que si había visto gente trabajar, que terminaban el día 9 de diciembre, están a 15 de diciembre, la pregunta es obvia, está clarito porque se le representó con harta vehemencia el contraargumento.

Indica que por otro lado los vecinos reclamaban porque se habían retirado las garitas en pleno invierno, instalaron estos refugios que sirvieron un poquito, llegaron algunas burlas, sin embargo, están llegando al verano y le da la impresión que van a tener garitas cuando menos se necesita y no cuando más se precisa que es en invierno, reitera que están a 15 de diciembre y no pasa nada, ha recorrido la obra como para repetir el argumento de que no ve trabajadores haciendo algo, ve garitas a medio hacer, pregunta que es lo que sucede, en qué fecha se van a terminar, porque se han dado extensiones de plazo paulatinamente en esto, de hecho desconoce la fecha inicial de entrega de las garitas, que es parte de la consulta.

Responde el ITO de la obra, don **ANTONIO SUBIABRE**, explicando que efectivamente la empresa presentó una solicitud de recepción provisoria con fecha 9 de diciembre pasado, porque ya no hay prórroga, no hay más aumento de plazo, por lo tanto, con fecha 10 de diciembre rechazaron la petición, porque faltan partidas y mientras estas no estén en un 100% realizadas no se puede recibir una obra, en este momento se encuentra con multas vigentes cuyo monto es de \$612.592 pesos diarios, es lo que indican las bases en su acápite N° 20, es del 10% total del monto, al día de hoy son seis (6) días, son \$3.65.552, según el contratista esta semana estaría terminando las obras, de lo contrario las multas siguen su curso, no tiene otra explicación para eso, el responsable del atraso es la empresa, no la Dirección de Obras.-

A la pregunta del **H. C. SR. NORAMBUENA** de cuál sería el motivo del atraso, el **SR. SUBIABRE** responde que la empresa aduce la falta de material, las latas, los bolones que le costó conseguir, actualmente tiene siete (7) de las veinticinco (25) que le faltan acrílico, los basureros, la pintura y los canastillos de bolones que llevan al lado, en los laterales, en las demás faltarían acrílicos y pintura solamente, es lo que puede acotar en cuanto a las garitas, resultado del recorrido que hizo el día viernes recién pasado.

A la consulta del **H. C. SR. NORAMBUENA** de cuántas ampliaciones de plazo tuvo la empresa, el **SR. SUBIABRE** contesta que una sola de cincuenta y nueve (59) días.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que pagar multas en una licitación de este tipo de obras, por la época en que se hizo, con todo el malestar de los vecinos, estudiantes, adultos mayores durante el invierno, tuvieron que soportar las inclemencias del tiempo, porque no tenían otra alternativa ya que las garitas se las retiraron, reitera que en futuras licitaciones se hagan en los períodos apropiados, que sería a fines de año para poder ejecutar obras en el verano que sería lo ideal y no perjudicar a los vecinos.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta, porque no está seguro si es la misma empresa que está haciendo las garitas en el sector rural.

El **SR. SUBIABRE** responde que no es la misma empresa, están separadas, la iluminación de las garitas, los refugios y están los urbanos, son tres tipos de mejoramiento con empresas distintas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera una idea que se ha planteado en diversas ocasiones cuando suceden este tipo de cosas, que es poder implementar un registro en la Dirección de Obras, cuando existen empresas que con la excusa que tienen se retrase la obra o derechamente afecten a la comunidad, como decía al principio, van a quedar unas garitas preciosas para el verano que no se van a utilizar, en la ejecución de un proyecto esperarían que no haya necesidad de extender el plazo no estar multando a la empresa y por eso se requiere de que para que estas tengan un grado de seriedad y compromiso con las obras, es que exista este registro que dé cuenta del comportamiento que tienen las que se adjudican obras en la comuna.

La **DIRECTORA DE OBRAS** acota que no solamente tiene que ver con el período en que se licitan las obras, que no depende solo de su Dirección, los plazos que se colocan en las licitaciones muchas veces y en la generalidad no son los adecuados, porque siempre están muy acotados, sabiendo en las condiciones en que se trabaja, que los plazos prácticamente no se cumplen en ningún tipo de obras y no solamente acá, en todo el sur, ahí ya tienen dos elementos importantes que indiquen en esta materia.

Respecto de lo que señalaba el concejal Norambuena sobre los contratistas expresa que tal vez, puedan tener anotaciones en el registro, pero si las bases de la licitación no considera este tipo de cosas no les va a servir, por lo tanto son situaciones que hay que coordinarlas en forma conjunta, que si en una parte van a señalar que el contratista no cumple, pero que efectivamente eso se señale después cuando tengan que hacer una evaluación en la licitación, porque si no es letra muerta y no van a ganar mucho con eso.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina que no todo va a ser crítica con las garitas, hay que resaltar lo positivo, con la iluminación de estas en la Ruta 5 realmente fue un acierto, la comunidad lo requería, están funcionando impecablemente, muy bonito, da seguridad a los transeúntes, felicita esa iniciativa ya que marchan en forma perfecta y en los lugares adecuados.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que es el Ministerio de Transportes el que ha impulsado esta obra con sus recursos, el municipio tiene otra propuesta a futuro de seguir instalando o mejorando en algunas áreas, el tema climático, ellos también lo saben, lamentablemente ha sido un punto negro, porque se adjudica una obra en pleno invierno, se atrevería a decir, sin defender a nadie y como el Concejal que destaca lo bueno, lamentablemente se ha instalado en la comuna una opinión liviana y absolutamente desinformada en la gente, las garitas fue como esos hechos que aparecen en las redes sociales y dicen que son virales.

Manifiesta que lamenta profundamente que el concejal Norambuena diga que las garitas no sirven ahora, no es así, aquí hubo un proceso, la empresa se equivocó, hizo mal la obra, lo tuvo que desarmar, le parece injusto decir que los refugios no van a servir porque están terminándose ahora, sufrieron una serie de contratiempos, también encuentra injusto y hay que hacerlo ver, a veces, en los distintos medios donde se mueven, de que la crítica negativa está instalada en la comuna, hay opiniones nefastas, irresponsables y que a algunos, a veces, les gusta destacarlas, en ese sentido no comparte en absoluto, a pesar de lo negativo, tal vez del proceso de ejecución de las garitas, ahora van a estar instaladas y todo lo dicho se va a ir al tacho de la basura, pero el daño ya está hecho, este es un caso puntual, pero han tenido otras obras con muchos tropiezos.

Expresa que lamenta también los malos ratos que han pasado los concejales, que las empresas se equivoquen y hagan mal sus trabajos, es absolutamente responsabilidad de ellos y por eso están perdiendo plata ahora, porque no terminaron en los plazos, reitera que se ha instalado en la comuna una opinión desinformada y malintencionada, le dice a la Directora de Obras que debieran informar al Ministerio de Transportes la situación que vivieron y lo que se generó en la comuna, ojala, a futuro cuando se liciten los proyectos no sean nunca en invierno, el objetivo se va a ver ahora, nadie lo va a valorar cuando vean las hermosas garitas que tienen en la comuna, en las condiciones en que están.

La **DIRECTORA DE OBRA** indica que tienen que informar al Ministerio de Transportes, porque van a tener que hacer devolución de estas platas, no son recursos que van a reutilizar, porque son por concepto de multas y hay que devolverlos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice a la alcaldesa que no recuera que haya dicho que las garitas no servían, dijo que el proceso no fue beneficioso para la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** replica que lo hoy lo ha dicho dos veces y va a revisar la grabación.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le responde que revise lo que quiera, está en su legítimo derecho, él tiene el derecho de representar la opinión de la comunidad que se vio afectada, que objetivamente les sacaron las garitas justo cuando más lo necesitaban, hubo atraso de esta empresa, una extensión de plazos, siguieron viendo atrasos, su trabajo en este Concejo Municipal es representar a la comunidad y esta se ha quejado profundamente por este tema, justo o injusto lo que opina la comunidad por las redes sociales, lo tienen que aceptar igual, porque son sus representantes, son actores políticos y en esa calidad reciben justo o injustamente para lado y lado, porque si quieren ser justos lo van a ser.

Expresa que las garitas están bonitas, sin duda, es un diseño innovador, no se le va a quitar el mérito, pero sí hay que atender lo que dice la comunidad o como se ve afectado cuando les dicen que los niños tienen que estar esperando bajo la lluvia porque no hay una garita o como decía el concejal Muñoz, también a los adultos mayores les ocurrió lo mismo y nadie entendía porque si no estaban construyendo otra y cuando empieza a aparecer el sol empieza a aparecer la garita, no desconoce que va a ser una obra beneficiosa para el próximo invierno, eso no cabe duda, cuando caigan las lluvias que ojala sea en este verano para que den descanso a los campos por sobretodo.

Agradece profundamente la información, porque hoy día le pueden decir a la comunidad que está pidiendo sus garitas, que efectivamente la empresa se atrasó, que se le está cursando la multa y que esta semana estaría entregando las obras, de lo contrario se sigue cursando multas, que es una cuestión que preguntaban los vecinos, pero no se le podía contestar porque no tenían la información.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere que a futuro hay que instalar un letrero que diga, disculpe, pero es por el progreso, desarmar una garita y querer dejar a los niños, al anciano y a las mujeres que no se puedan cobijar, deberían poner esa señalización, porque es por un bien mayor, no solo con las garitas, lo dice de verdad, cree que todos tienen derecho a opinar o a decir lo que piensan o sienten, defiende su administración, las obras que han llevado adelante y debe decir claramente aquí y en cualquier lugar que ha sido realmente nefasto las opiniones respecto de este tema y sin defender a nadie, sino que es producir mayor malestar y sensación que las cosas están mal hechas y eso es lo quiere decir, el concejal Norambuena ha dicho dos veces que las garitas no van a servir en esta temporada y reitera que va a revisar la grabación.-

El **H. C. SR. CARDENAS** destaca que por esta vez, las garitas ya no van a ser quemadas, están construidas de un material al que no se le puede prender fuego, como lo que les sucedía generalmente en la comuna y que no lo hacen los concejales ni las autoridades municipales, pero sucedía, van a seguir rayando, pero no van a tener una garita quemada, destaca que el trabajo se haya hecho con ladrillo, se ven muy lindas, además por el sector rural de Quetalmahue hacia las pinguineras por el que habitualmente transita hay una lida garita iluminada muy bien en los cruces.

El **H. C. SR. MUÑOZ** opina personalmente que se generaron dos situaciones y si se hubiera tomado la iniciativa de posponer esta licitación, por las condiciones climática, como se hizo con el proyecto de caminos no enrolados, los vecinos del sector rural pidieron que no se realicen los trabajos en invierno y se atrasó la licitación, no hubo ningún problema, en el caso de las garitas todos pensaban que se iban a construir y la original iba a quedar al lado, ese fue otro error, si se hubiesen mantenido se habría podido utilizar y eso confundió a la comunidad, eso se pudo haber evitado, una vez licitado la empresa hubiese pedido autorización por el tema climático, haber empezado en el mes de agosto o septiembre, es una sugerencia a propósito del proceso que vivieron.

CITACION DIRECTORA DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

INFORME SOBRE EJECUCION CONCESION SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

La **SRA. ALCALDESA** le informa a la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sra. **CONSUELO SALINAS** que ha sido citada por el Concejo Municipal para ver la Concesión de Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y mantención de áreas verdes.

El **H. C. SR. GOMEZ** antes de iniciar el tema exhibe algunas fotografías de diversos sectores de la ciudad tomadas el día de hoy, le indica a la Directora de Medioambiente que dentro de estos días realizó un recorrido, principalmente en la ciudad de Ancud, situación que ya lo había hecho en otras oportunidades y había manifestado en el seno del Concejo Municipal su preocupación, por las condiciones en que se encuentran algunas áreas verdes y espacios públicos, teniendo presente de que tienen una empresa contratada para tal efecto y que de acuerdo a su opinión, no ha estado cumpliendo con el contrato firmado por este municipio.

Respecto de las fotos que mostró indica que se pueden ver veredas tapadas y la Directora lo tiene bastante claro el grado de descuido que hoy día existe y realmente como lo ha manifestado en otras reuniones de Concejo le preocupa, porque si no se pudo mantener en óptimas condiciones en los meses de temporada de invierno, mucho menos va a ser en esta temporada, donde el crecimiento de maleza y del pasto es bastante más rápido y donde necesitan también tener la mejor cara de presentación de la ciudad, solicita saber si en su calidad de Directora de Aseo y Ornato y a la vez, ITO en la ejecución de este proyecto, qué es lo que está ocurriendo, cuáles son los problemas que se han detectado y producto de eso, que no se está cumpliendo con el contrato que tienen con la empresa Hidrosyn.

La **SRA. SALINAS** acota que la empresa Hidrosyn postuló para las áreas verdes con 17 personas para áreas verdes, de los cuales tres (3) son panteoneros, tres (3) nocheros, un chofer, un capataz y una persona en Duatao, si le restan estas personas les quedan ocho (8) para cortar el pasto y cuatro (4) lo recogen, obviamente que esa cantidad de gente no da abasto, por la cantidad de hectáreas que tienen.

Comenta que en un principio eso no se notó en época de invierno, la empresa hizo una planificación del trabajo la cual se cumplió, pero a partir del mes de octubre fue un descalabro, porque es el tiempo en que crece el pasto a una velocidad increíble y no se da abasto con cuatro (4) personas para cortarlo, han tenido reiteradas reuniones con la empresa y con don Ignacio Ramos, sale bastante a terreno, se hacen revisiones, también tiene muchas fotos y está consciente de lo que dice el concejal Gómez, desgraciadamente es en el verano la época en que más crece el pasto.

Menciona que le envió un email a la persona encargada de la empresa a nivel zonal, don Iván Pérez diciéndole que le daba como plazo perentorio el 15 de diciembre de 2015, para solucionar el problema, de lo contrario, se le aplicarían todas las multas que dicen las bases técnicas, hoy le ha llegado un email de parte de la empresa, diciendo que a partir de hoy contratan veinte (20) personas para hacer un operativo, desde hoy día, hasta las 21:00 horas, con corte y recolección, incluso el día domingo con personal adicional, van a ser siete (7) cortadores, siete (7) recolectores, dos camiones con chofer, dos (2) pionetas por camión y dos (2) supervisores, total veinte (20) personas, le incorpora un cronograma aproximado de una semana y posteriormente hasta liquidar todo el problema, pero este número de personas se van a mantener durante diciembre, enero y febrero de 2016, por lo tanto, está muy satisfecha de que, por lo menos lograron reconocer que no tenían la cantidad de trabajadores apropiados.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que de acuerdo a la información que maneja, que es la que aprobaron en su momento y donde hubieron una serie de aprensiones y en su momento con la justificación de que prácticamente la empresa venía bastante más equipada de maquinaria, que de alguna manera pasaban a sustituir a la persona la mano de obra, porque el contrato anterior, hasta antes de formar Hidrosyn tenía treinta (30) trabajadores y esta empresa se presentó con dieciocho (18), desde que ese contrato a la fecha, les demuestra de que la cantidad de personas sí que eran importantes en el contrato anterior, porque los problemas que hoy día tienen en la mantención de áreas verdes no lo habían visto con el contratista anteriormente, si bien es cierto, existían algunos problemas, pero eran puntuales, no era masivo como los que tienen hoy día, porque actualmente los hay en calle La Américas, Pudeto y prácticamente en todas partes.

Manifiesta que le parece que de alguna u otra forma se está corroborando de que era importante el personal, ahora podría preguntarse porqué también han dejado pasar tanto tiempo sin aplicar lo que señala el contrato, que en caso de incumplimiento hay que proceder al cobro de las multas y es más, si la empresa no está cumpliendo no deberían estar cancelando mes a mes como se está haciendo, porque para que se pague un servicio quien lo contrata debería estar de acuerdo que ese servicio se está entregando en óptimas condiciones y quién debería hacerlo es el ITO.

Pregunta si se ha pagado normalmente a esta empresa todos los meses, está seguro que sí, que hasta el mes de octubre y noviembre han tenido los pagos correspondientes, pero si van a terreno se ve que están pagando un servicio que no está prestando, lo que hoy día ha informado la empresa que puede hacer es bueno, pero no tienen que agradecerse, tienen que decir, por fin la empresa va a responder y va a hacer cumplir lo que comprometieron al momento de adjudicarse este servicio, ahora, si los van a mantener en temporada de verano es mejor aún, porque con la misma rapidez que van a cortar, va a crecer y eso lo saben todos, le solicita a la Directora que ojala puedan dentro de los próximos días, pero no más allá de dos semanas regularizar completamente esta situación, porque aquí hay una disconformidad de parte de muchos vecinos y eso le consta a la Directora, porque mucha gente le ha señalado que ha venido hacia el Departamento a hacer este reclamo.

Expresa que también le gustaría saber si el libro de reclamos y sugerencias está hoy día a disposición de la comunidad y sabe ella que cualquier tipo de sugerencia, de reclamos o de observaciones hacia los servicios que están prestando como municipio lo pueden estampar allí.

La **SRA. SALINAS** dice que con respecto a los reclamos de todas empresas, no solamente esta, tiene una planilla Excell con todos los reclamos que le han llegado y ha hecho un ranking de reclamos de todas las empresas y efectivamente esta empresa tiene una alta cantidad de reclamos.

Comenta que ella entró en marzo de este año al Departamento, por lo tanto, este contrato ya estaba firmado y aprobado con anterioridad, con una comisión evaluadora que sí conoce la realidad la realidad que existe dentro de la comuna, no le cursó multa porque tenían una planificación que les resultó durante los meses de marzo a septiembre, pero a partir de octubre esa planificación no la pudieron lograr, ahí empezó todo el problema, porque tenían que actuar en base a los reclamos y las sugerencias y lo que le pedía la comunidad, trató de volver a retomar esto, desgraciadamente ya no dio abasto, lo que sí tiene que reconocer que en la cantidad de áreas verdes que postuló la empresa no estaban, tiene la cantidad de áreas verdes que hay son 430.202,75 metros cuadrados, lo que corresponde a 43,02 hectáreas de áreas verdes, pero aquí no están incluidas las poblaciones nuevas, los cortes de las calles, todos los recintos municipales, Biblioteca, sedes sociales, Casa de la Cultura, Club de Leones, Jardines Infantiles, realmente la cantidad de áreas verdes son más.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que en este minuto deberían hacer de que la empresa cumpla con lo que se contrató, si a eso le pueden sacar de alguna u otra forma, el les ayuden en los espacios públicos que no estaban considerados, bien si no tendrán que hacerse con el personal municipal, pero hoy día, vuelve a insistir, en que no están haciendo lo que se le contrató o el servicio que ellos mismos ofrecieron realizar, aquí derechamente hay que ser más estrictos y no dejar que esta situación se les vaya de las manos, porque hoy día eso ha sucedido y les perjudica a todos, la alcaldesa igual habrá recibido reclamos, es una situación compleja, también don Ricardo Wagner, en más de una oportunidad les ha señalado que como propietarios tienen ciertos deberes de cortar y mantener el frontis de las viviendas limpias y eso habría que hacerlo cumplir también, es este caso no se ha referido a eso sino a los espacios que son públicos y que le corresponde como municipio mantenerlo, pero cree que hay que pegarle una vuelta también a la responsabilidad que tienen como vecinos (as), porque cada día se va a ir haciendo mucho más complejo el tema.

Manifiesta que también a esto se suma muchas veces, la poca mantención y barrido que se hace a las calles, hay sectores poblacionales y pasajes donde no han pasado un escobillón hace meses, ha visto a vecinos que están barriendo las calles, porque están en pésimas condiciones.

La **SRA. SALINAS** menciona que el retiro de residuos sólidos domiciliarios y barrido de calles lo tienen absolutamente planificados, incluso con cantidades de gente por calles, hay cincuenta (50) personas barriendo, menos diecinueve (19), son treinta y uno (31) barredor, que están divididos en varias calles, ha recibido algunas quejas, no tanto por el barrido sino por las áreas verdes, hay personas que les gusta que tal persona barra y no otra y muchas veces han tenido que cambiar a la gente, una cosa es que barran y otra que les moleste que saquen a las personas que ellos quieren.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que se refiere principalmente a las calles céntricas, se hace a diario y todos son testigos que se limpia y se retira la basura, muchas veces ven incluso bolsas acopiadas que las han dejado esperando que llegue el móvil para retirarlas, pero hay sectores de poblaciones donde no se están realizando barridos, donde hay gran cantidad de piedras sobre los pavimentos, donde hay basura que queda después de la recolección, incluso de las mismas basuras, porque la gente saca su basura, muchos la dejan colgado en el cerco de su casa, después llega el camión, como todo es rápido hay más de alguna bolsa que se rompe y quedan esparcidas, llegan los perros que se encargan de hacer su pega y no se llega a barrer tres, cuatro, cinco días, manteniéndose así de esa forma las calles, algunas parecen calles de ripio, no está allí la mantención, quizás poner un poco más de cuidado a la distribución en las poblaciones y pasajes, tampoco quieren que se haga el barrido todos los días como se hace en el centro de la ciudad, pero al menos, una vez a la semana, dos veces al mes y hay poblaciones y se lo dice fehacientemente que no se están haciendo ni siquiera una vez al mes.

A la pregunta de la **SRA. SALINAS** a qué poblaciones refiere, el **H. C. SR. GOMEZ** responde que el sector de Bellavista, a eso hay que ponerle más cuidado, insiste en la planificación, hay algunas que necesitan mayor frecuencia y otras menos, pero que se haga.

La **SRA. SALINAS** menciona que tienen la planificación para que la vean los concejales.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que a lo mejor está en la planificación, pero de allí a que se haga.

La **SRA. SALINAS** insiste en que sale a terreno, pero no mucho, pero muchas veces manda al chofer en la noche, cuando ella no ha podido salir, porque tienen que cubrir otras cosas, sobre todo ahora que está recabando información, que es un trabajo enorme y más aún de la responsabilidad más alta que se puedan imaginar, porque eso significa que el municipio podría quedar afecto a un montón de cosas, información que no existía en ninguna parte y donde han tenido que hacer mucha investigación, por lo poco y nada que tienen del año 2015, ese año puso un cuaderno en el vertedero, donde ahí se está poniendo toda la gente que entra, los camiones, camionetas, etc., con la cantidad de material que llevan, realmente muchas veces no le ha dado el tiempo como para salir todos los días, es imposible, pero sí lo hace.

La **SRA. ALCALDESA** señala respecto a la inquietud del concejal Gómez, el barrer todas las calles está normado, a lo mejor está muy distanciado o a lo mejor no se hace como se ha dicho acá.

El **H. C. SR. GOMEZ** ratifica que sí hay calles que no se barren, no tendría porque mentir y lo dice también en un afán de que vayan mejorando, le cree a la Directora que puede estar en el plan de trabajo, pero a lo mejor no se está llevando a efecto o se está ensuciando con mayor rapidez las calles céntricas que hacen que no puedan llegar más allá de la periferia, pueden haber explicaciones, lo que quiere lograr con esto es que traten de hacer una revisión y que en algunos sectores se haga el barrido una o dos veces al mes, sería suficiente, pero que se haga, porque hay algunas que sencillamente no se están haciendo.

Indica que si mal no se equivoca la empresa de áreas verdes en su contrato contempla la limpieza de playas, incluyendo el sector de Ahui.

La **SRA. SALINAS** responde que no Ahui no está considerada, son tres playas, Arena Gruesa, Lechagua y Fátima, tampoco están considerados los Fuertes.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta quién realiza la recolección de basura en Quetalmahue.

La **SRA. SALINAS** contesta que la realiza esta empresa los días sábados lo ejecuta la municipalidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que otro tema que es de mucha preocupación y reclamos son los microbasurales.

La **SRA. SALINAS** menciona con respecto a los microbasurales que ha conversado con mucha gente, se ha reunido con los Directivos de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos como una forma de pedir la colaboración de las personas, porque realmente si le permiten su opinión sobre los contenedores, quien creó esto, han sido más malos que buenos, porque son realmente receptáculos de microbasurales, los sacan y la gente sigue botando la basura donde mismo, ya se acostumbraron a tirarla a la calle.

Comenta que ha tratado de ir a conversar con los habitantes de las poblaciones, le dicen que los instalen y los ponen frente a su vivienda, a la semana, ni siquiera un mes, le vienen a decir que lo retiren, la gente está muy mal acostumbrada, en todo Chile cada familia tiene su propio basurero en su casa y lo sacan en el momento que va a pasar el camión, incluso la Ordenanza establece el horario y la persona que tira la basura a la calle será multada, pero aquí esto no se cumple, el microbasural se forma en cualquier parte.-

Cuenta que es testigo de que han ido con la empresa a sacar basura en la Población Vista Hermosa, donde hay una quebrada, con una vista maravillosa, sacaron refrigeradores, colchones, animales muertos, las cosas más increíbles que se puedan imaginar y la gente lo tiró por la quebrada, sacaron todo eso, cortaron el pasto, pusieron unas banquitas, lo dejaron bien bonito, a la semana estaba nuevamente lleno de mugre, los microbasurales son un cuento de nunca acabar.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que muchos comparten lo que acaba de señalar la Directora, lo que se ha ido generando a través de los mismos contenedores que hay emplazados en algunos puntos de la ciudad y que por ser pocos aumenta más el problema, lo agudiza mucho más, sería bueno que en su calidad de Directora de Aseo y Ornato puedan trabajar una propuesta a futuro de cómo debería realizarse la recolección de las basuras y los depósitos, si hoy día tienen un sistema que no está funcionando tienen que buscar uno que sea más amable, que la gente respete, que lo utilice de la mejor manera posible y que el municipio también lo sepa manejar, lo mismo el personal que trabaja, porque hoy día es realmente un problema.

La **SRA. SALINAS** reconoce que es un problema tremendo, da a conocer una experiencia que vivió cuando entregaron la Población Villa Rosaura, la invitaron para hablar el tema de la basura, estaban presentes los propietarios, los insta a visitar el sector aludido y no van a encontrar ningún contenedor, les dijo que no le pidieran contenedores, sino que cada uno tenga su basurero en la casa y que lo sacaran en el momento que pase el camión, ellos lo saben, pero no hay ningún contenedor ni hay mugre, porque eso fue antes de, pero con las personas de después de ya es una muy mala costumbre el hacer eso.

Comenta que como Departamento de medioambiente están recolectando basura que no les corresponde, por ejemplo, le están sacando al Hospital dos camionadas diarias en consecuencia que deberían retirar como residuo domiciliario hasta 60 kilos y no la basura industrial, como la de los supermercados que sacan basura a granel, les sacan la basura a todas las empresas, supermercados, Chilolac, Hospital, en consecuencia que deberían cobrar por el exceso de basura que están retirando y obviamente tienen el grave problema con el vertedero, porque lo ha propiciado el propio municipio, por lo tanto, deben normar y ver la mejor forma, en este momento está haciendo un catastro de las empresas y supermercados y de todos aquellos que entregan más de la basura domiciliaria que debieran recolectar.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que está normada la cantidad de basura que se retira, el resto debiera cobrarse, ya no hay ninguna excusa, retirar el doble o el triple de basura que le corresponde a un supermercado o a quien sea, el municipio tiene la normativa o la forma como se rigen, no debieran hacer eso, deben cobrar, para ello se está haciendo un catastro.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que le parece grave lo que acaba de decir la Directora de Medioambiente sobre el Hospital, porque allí hay ciertos residuos que no debería retirar ni menos depositarlo en el vertedero, eso tiene una normativa completamente distinta.

La **SRA. SALINAS** informa que fue al Hospital a preguntar y le dijeron que los residuos que son hospitalarios no los ponen ahí, van a otro lado.

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la Directora de Medioambiente que debe hacer lo que ha señalado la alcaldesa, hay que retirar lo que corresponde, lo que es obligación del municipio y el resto, si se presta el servicio tendrá que cancelarlo como corresponde, como lo podrían hacer con una empresa externa.

La **SRA. SALINAS** plantea que eso nunca se ha hecho en el municipio, esta es la primera vez que se va a hacer, por lo tanto, reconoce que es una decisión que no es muy buena políticamente y por eso lo da a conocer acá, porque lo están haciendo, pero no sabe cuál va a ser el impacto que va a tener en la comunidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que va a tener un impacto positivo a las arcas municipales y también al servicio que le están entregando al resto de los usuarios, que es el que está depositando única y exclusivamente las basuras domiciliarias.

La **SRA. ALCALDESA** considera importantísimo el catastro que se está realizando, el municipio no puede retirar basura más que la que está estipulada, le consta que en muchas casas, a veces, cuando dejan muchos sacos de basura se los dejan ahí, retiran la cantidad que corresponde, que no son más de dos bultos, por lo tanto, no podrían estar privilegiando a gente que además puede pagar, aquí severamente le parece que el catastro que se está elaborando debe ajustarse rigurosamente a lo que hay normado y si eso significa mayores ingresos para el municipio lo van a tener que aplicar, en el caso del Hospital, en algún momento la visitó la Directora y le comentó sobre el exceso de basura que tienen, pero es la adecuada para llevar al vertedero, hay otros que se entregan en otro servicio, le pide a la Directora de Medioambiente que elabore el registro, le informe posteriormente y ven como lo impulsan.

Respecto a los microbasurales tiene entendido que lo abordan los fines de semana, culturalmente tienen problemas, la gente se acostumbra a ir a tirar la basura a cualquier lado y es muy probable que lo siga haciendo y van a tener que continuar haciendo el proceso, pero también dentro de las cosas que están implementando lo van a ir contemplando, de acuerdo a como le piden también a la gente que sea más consciente del manejo de la basura, hay que abordarlo en un corto plazo, le preocupa más de la cuenta en este minuto que están sacando grandes volúmenes de basura a cambio de nada y no corresponde.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que el Concejo Municipal aprobó una Ordenanza que tiene que ver con los derechos de aseo y lo que se está haciendo es trabajando para determinar exactamente las tarifas que deben cobrarse por los sobre volúmenes y por todo lo demás, hay que entregar la información a los servicios correspondientes para los efectos del cobro, para aquello que es normal, de los 60 litros y lo otro los comerciantes o los que sub producen basura tienen alternativas, que es pagar el servicio a la municipalidad o retirar por su cuenta y llevarlo al vertedero.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que lo único que le queda es el tema del Cementerio, quiere saber si ahí está todo el personal que se comprometió la empresa a tener las condiciones del Cementerio, también hay bastantes críticas, está muy sucio, con mucho pasto amontonado, tiene entendido que los panteoneros, de cuatro (4) hay solamente tres (3), han tenido más de algunos problemas en ciertas sepulturas del personal, que han tenido que ayudar los mismos dolientes, según la información que entregan los mismos trabajadores, que deberían haber cuatro (4) y son tres (3), deberían haber dos personas en forma permanente a cargo de la limpieza del Cementerio que tampoco están.-

La **SRA. SALINAS** manifiesta que cuando ha ido y ha hecho una revisión hay personal sacando maleza y limpiando y son de la empresa las dos personas que tienen que limpiar el Cementerio, el asunto de los panteoneros en el contrato dice que deben haber cuatro (4) y hay tres (3), porque uno de ellos tuvo un problema muy grave, lo asaltaron en la noche, lo mismo le sucedió a otro trabajador que no quería volver a trabajar si no le ponían dos más y así lo hicieron.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que el tema va más allá de los problemas que es lamentable que ocurra, pero el personal tiene que estar, si están con licencia médica deben ser reemplazados.

La **SRA. SALINAS** concuerda que deben ser reemplazados inmediatamente, pero han habido problemas que se han solucionado, puede que hayan personas nuevas, pero están ahí, los panteoneros fueron cambiados por los antiguos, porque estos cobraban por sepultación y exhumación.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que en honor al tiempo lo va a dejar hasta acá, lo único que le pide a la Directora de Medioambiente que ponga el máximo de fiscalización a la empresa, que ojala se cumpla el email que le han enviado y que dentro de los próximos días puedan tener lo más presentable la ciudad, que es lo que desean todos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** concuerda con varios temas que presentó la Directora de Medioambiente, porque están llevando mucha basura al vertedero y no está generando plata para el presupuesto municipal como debiera ser y no solo en relación con la Ordenanza que aprobaron hace un tiempo atrás, sino que desde el año 2011 que existe la Ordenanza N° 12 que es de medioambiente, Aseo y Ornato, desde sus artículos 32 al 37 establece las condiciones por las cuales se retira la basura y se deja claro que son 60 litros, como 18 kilos que se debe extraer diariamente, como el promedio de una casa y los sobre productores tiene que pagar por eso, está establecido en el artículo 35 al 37, reitera que la Ordenanza data del año 2011.

La **SRA. SALINAS** dice que pensaba empezar a cobrar, incluso redactar un documento avisando, no es cuestión de llegar y hacerlo, pero como no se había hecho nunca, si lo hace ella que van a pensar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que lo entiende, no es una recriminación en ningún caso, está tratando hechos para esta causa, está estableciendo una fecha desde cuando data esta normativa y entiende que se ha discutido el tema en el seno del Concejo, estando este enterado de esta situación, que es lo que hay que hacer, le costaría pensar que no se pensara hacer de aquí en adelante, puesto que también está en su trabajo observar el cumplimiento de eso.

Señala que concuerda también con que, a veces, los vecinos reclaman hartos, pero hacen poco por mantener limpio, los contenedores se transforman en microbasurales, los árboles en basureros y eso lo vive diariamente en el sector donde vive, han logrado en cierto horario poner clavos en los árboles, que son parte de la ornamentación de la ciudad, para ir el día que se les ocurra, a la hora que se les ocurra y cuelgan las bolsas, cuando llegan los perros que abundan en Ancud, en busca de comida rompen la bolsa, viene el viento y hacen llegar a todas las casas la basura, lo dice con propiedad, porque lo pasa todos los días, recomienda en ese sentido reforzar la difusión sobre los horarios de extracción de basura más las sanciones, porque aquí, lamentablemente hay ocasiones en que pareciera que parte de la educación ambiental tiene que ir aparejado con la sanción, como para que dé un poco de susto para hacer esto.

Menciona los días y horarios en que pasa el camión de basura, sin embargo, sus vecinos la sacan antes, las bolsas pasan colgadas un par de días, si los trabajadores de la empresa no las retiran, porque en los sectores céntricos van sacando con mayor frecuencia para evitar que el centro se convierta en un basural, por lo tanto, reforzaría la difusión de los horarios por sectores y ser majaderos para que la gente entienda, en el Archipiélago de Chiloé lograron retirar todos los contenedores, cuando conocieron la experiencia en Dalcahue, un trabajo que data dieciséis (16) años, porque entendieron que la variable ambiental no es hipismo sino una cuestión de vivir en un lugar sano, los vecinos sacan la basura a la hora que corresponde, mínima acción de civilidad y de ciudadanía para una comuna a la que deberían apostar.

Plantea un problema más específico que tiene que ver con un sector que está bastante abandonado, que es Ex Cancha de Huasos, donde hay un montón de familias viviendo ahí, que tienen que guardar su basura durante una semana, porque les extrae el día miércoles y por lo que le dicen se les junta bastante y necesitan en este sentido se les pueda aumentar la frecuencia, también claman por la atención de las áreas verdes, porque la acumulación de basura, terrenos abandonados de la expropiación del MOP, también se han acercado los roedores a ser parte de la comunidad, solicita además la revisión del alumbrado público que está en malas condiciones.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que en el mes de noviembre pidió la limpieza de calle Aníbal Pinto con Marcos Vera donde se colocó una persona para hacer aseo y después de un mes lo vieron llegando recién al Terminal de Buses interurbano, piensa en marzo estaría llegando a Aníbal Pinto con esa lentitud que va, porque hay una sola persona haciendo ese trabajo, va sacando la arena, el pasto de la calle y los pone en una bolsa y así como esa vía tienen la calle Avenida La Paz, calle Pudeto, que va hacia escuela Pudeto, esa calle no se ha limpiado por lo menos hace cuatro (4) meses, calle Prat con bastante basura, Pasaje Alonso de Ercilla, donde se dan dos fenómenos, el pastizal que está de un metro y una gran cantidad de cajas de cartón, todo esto hace que la gente vaya ahí a botar su basura y a tomarse sus copetes, en un sector donde hay tres colegios, se pregunta qué les están mostrando a los educandos, le solicita a la Directora de Medioambiente que vea la posibilidad de asignar otra persona, porque antes había un trabajador que hacía el aseo un día a la semana, pero actualmente no está sucediendo, se lo han representado los vecinos en varias ocasiones y tienen toda la razón.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que los concejales ya hicieron todas las denuncias, reitera que esta situación la tenía prevista y así lo mantuvo cuando se licitó este servicio, cuando le parecía insólito que la misma cantidad de operarios es la que tiene Chacao en áreas verdes respecto de la comuna de Ancud, pero se les dijo que la empresa se iba a automatizar, que traía un tractor, no entiende como esta máquina se iba a subir a la vereda para cortar el pasto, como va a subir a los parques que son verdaderos recovecos, eso es imposible, agrega que es de esperar que esta situación mejore, aunque sea parcial, porque cree que los problemas se van a mantener hasta que esta empresa cumpla su contrato, no le cabe ninguna duda que va a ser así, porque la cantidad de personal es insuficiente, la cantidad de máquinas lo mismo para todo lo que hay que hacer en la comuna.

CORRESPONDENCIA

- Decreto alcaldicio N° 5917 de 9/12/2015, aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás documentos para la licitación "Mantención de semáforos comuna de Ancud"; llama a licitación pública para la contratación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-
- Decreto Alcaldicio N° 5974 de 10/12/2015, aprueba el presupuesto municipal de ingresos y gastos de inversión y distribución de las cuentas.
- Decreto Alcaldicio N° 5977 de 10/12/2015, adjudica el proceso de licitación pública "Levantamiento y gestión de procesos, desarrollo de políticas de prestación de servicios municipales, instrumentos de medición de satisfacción de usuarios" a la empresa Consultora Ingresa Consultores S. A., por un monto de \$17.743.350 y un plazo de ejecución de siete (7) meses, ordena emitir la Orden de Compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 6015 de 14/12/2015, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para el llamado a licitación pública "Asesoría de inspección técnica para el proyecto Mejoramiento Avenida La Paz; llama a licitación pública para contratar la asesoría y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 6016 de 14/12/2015, declara desierto el proceso de licitación pública denominada "Asistencia técnica, Implementación de gestión de acciones integrales de los residuos sólidos de la comuna de Ancud", debido a que no se presentaron ofertas a dicho proceso; aprueba las bases administrativas para el llamado a licitación pública el proyecto, nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Informe de cometido de servicio Curso de Elaboración de diagnóstico Seguridad, Puerto Montt del 1 al 5 de 2015, dirigido a la alcaldesa por el H. Concejales don Rodolfo Norambuena Fernández.
- Copia de una nota de doña María Cataldo, presentación a la alcaldesa, solicitando autorización para realizar un pequeño estacionamiento frente al peladero que existe frente al Hotel Don Luca.
- Ord. N° 832 de 9/12/2015 de Directora Secplan al H. Concejo Municipal en relación con el Puente Pudeyi, los procesos realizados para ejecutar la reposición de la pasarela existente en el sector y las alternativas de aprobar un trato directo con la Sociedad Agrícola y Comercial Ramos Ltda., por un monto de \$24.275.915, IVA incluido, plazo de ejecución de 120 días corridos o licitar el proyecto, para proceder a una licitación pública conforme al nuevo proyecto y nuevo presupuesto oficial.-

- Ord. N° 833 de 9/12/2015 de Director de Secplan al H. Concejo Municipal remitiendo copia CD de la Consultoría Diagnóstico Sistema de Fortificaciones de Ancud y de la entrega de la Etapa 7, efectuada al 30 de noviembre de 2015 en la Dirección de Arquitectura para su análisis y observaciones de acuerdo al cronograma que señala y solicita una presentación para ser incorporada al inicio de la publicación del estudio, con fecha de entrega máximo el 11 de enero de 2016.-
- Ord. N° 198 de 14/12/2015 de Encargado de Didef a la alcaldesa evacuando informe entregada por la Oficina de Turismo respecto a la situación que involucra el Monumento Natural de Pufihuil, donde mantiene en vigencia la Ordenanza Municipal N° 8, que regula el avistamiento de pingüinos en dicho territorio, a propósito de la petición formulada por el H. Concejo Municipal.-
- Oficio N° 2171 de 14/12/2015 de Alcaldesa a don Carlos Contreras Oyarzún informando que en reunión Ordinaria N° 110 del H. Concejo Municipal realizada el día 9 de diciembre pasado donde se acordó invitarlo a una próxima sesión de Concejo, con la finalidad de analizar el lento proceso de la construcción del camino hacia Chepu de la comuna de Ancud.-
- Ord. N° 598 de 15/12/2015 de 15/12/2016 a la alcaldesa de la directora de Obras en relación al estado de las viviendas ubicadas en calle San Martín y el eventual peligro de derrumbe.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta que habría pasado con la lectura y su destino de una correspondencia que está dirigida a la alcaldesa, pero también a l H. Concejo Municipal, remitida por el Conjunto Folklórico Renacer de Ancud, ingresada el 16 de noviembre pasado, a la que no se le ha dado respuesta.-

La **SRA. ALCALDESA** dice no recordarla, pero siempre se deriva a Secretaría si es necesario.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que no la recibió, pero le pidió que averiguara en la derivación en la Oficina de Partes, no sabe si hizo este trámite.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que la distribución dice claramente, Alcaldía, H. Concejo Municipal y Corporación Cultural, pero no ha sido leída y se ingresó hace un mes atrás.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que siempre se deriva adecuadamente, hubo algún error o no tiene idea que pasó que no llegó al Concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que como se ha acordado no ingresar correspondencia, le solicita a la alcaldesa tenga a bien averiguar qué pasó con eso , leerla y ver si es posible responderle a esta organización, al Secretario Municipal le pide dejar constancia en acta que esta carta ingresó el 16 de noviembre pasado, dirigida al Concejo municipal y hoy día 15 de diciembre y todavía no se le da lectura.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA INFORMA** expresa que tiene dos temas que abordar con los concejales, uno de ellos es el puente Pudeyi, producto de la solicitud de otorgarlo en forma directa y de acuerdo a las observaciones que se hacen a este proyecto, imposible que vayan a una licitación pública, de acuerdo a que el municipio no va a poder abordar el gasto que significa construir un puente y menos los estudios que necesitarían para llevarlo adelante, el equipo de Secplan y Obras se reunieron con los vecinos del sector, le parece que hay una propuesta para este tema y van a informar de las conclusiones de esa reunión.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que va a hacer una corrección al documento que se leyó de parte de la Directora de Secplan que señala que el Concejo habría rechazado el trato directo en la contratación del Puente Pudeyi, eso no es así en la reunión del 3 de diciembre pasado, el Secretario Municipal está presente y puede dar fe de eso.

La **SRA. ALCALDESA** señala que no se votó, pero desde el momento en que se pide una licitación pública, ella dijo claramente que el municipio no puede llevar adelante estudios de ingeniería, sondeos ni ningún tipo de estudios, que de acuerdo a los montos que se manejan es imposible, les hizo todo el relato desde que comenzó esto, empezaron con un reciclaje de un puente hasta llegar a esto, con el gran esfuerzo que hicieron para llegar a poco más de 24 millones de pesos, reitera que no hubo votación, pero el rechazo significa que no se puede llevar adelante una licitación, eso quedó absolutamente claro, lo manifestó, porque reponer un puente tiene que ser Vialidad, el MOP y no el municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala una vez más que, en su caso, no hubo rechazo, es más, pidió que se vote, lamenta una vez más que las actas del Concejo no estén, pero eso tiene que estar en la grabación.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa al H. Concejo que han tenido dos reuniones, después de haber pasado por esta mesa, la solicitud de trato directo, se suma esto la reunión técnica entre ellos, porque evidentemente querían tener absoluta claridad de todos los elementos que se requieren para poder desarrollar este proyecto, en ese contexto, en esta mesa fueron super claros que en su oportunidad lo que habían presentado era una pasarela peatonal, tratar de hacer un puente, también señalaron que como municipio habían analizado bastantes alternativas, conseguir piezas de otro puente, para ir mejorando las condiciones actuales de esa pasarela, cuya condición la dan los usuarios, que hoy día no pasan vehículos, solamente personas.

Menciona que lo primero que trataron de clarificar con la comunidad era que iban a hacer como municipio, porque si bien es cierto señalaron que ellos querían una obra que le permitiera pasar algún tipo de vehículo de pequeño tonelaje, también dijeron cuales eran todas las condiciones que le afectaban en la concreción del proyecto, en razón de tener todas las especialidades para poder licitar el proyecto en buenas condiciones y con todos los elementos que se requieren, para que después la Dirección de Obras lo perfeccione.

Comenta que al acuerdo que llegaron con la comunidad que hoy está presente en están en esta reunión, es que lo que van a hacer es una pasarela, no un puente, pero se encontraron con dos dificultades, primero que es un camino no entolado, por lo tanto, no es responsabilidad de Vialidad y además porque este servicio tiene un Manual que se llama Manual de Puentes, es decir, cualquier infraestructura que amerite el paso vehicular, va a requerir que se ajuste a ese Manual y eso significa que la tipología de los puentes, de acuerdo a su estructura de ingeniería, van diferenciándose en valores, porque requiere mayor constructividad, lo que hicieron en estas reuniones fue redactar un acta de acuerdo entre el municipio, la comunidad, la Secretaría de Planificación y la Dirección de Obras, donde acordaron varias cosas, van a hacer un trabajo en conjunto con la comunidad en tratar de ejecutar una pasarela.

Recuerda que cuando trataron de pedir un trato directo era porque estaban señalando de alguna forma que ese trato directo representaba algunas condiciones espaciales de parte del contratista, en el sentido de que habían algunos estudios que había sido desarrollados por él, en la segunda reunión que se sostuvo fue con la empresa, que está en condiciones de construir esta pasarela, es la misma empresa, la Directora de Secplan va a dar lectura de los acuerdos a que llegaron con la comunidad y la fórmula que están planteando para concretar esto lo más rápido posible, porque lo que les señalan ellos es no quieren pasar por un proyecto de inversión pública, por varios temas, uno porque a este tipo de inversión con lo primero que tienen que contar, sea el municipio o Vialidad de un proyecto de postulación, van a requerir todos los estudios específicos que se necesitan para poder hacer esto y la envergadura de la calidad en la pasarela o puente, no puede llegar a tener estudios de sondeo o estudios específicos para tener un estudio de ingeniería, para una pasarela también se requiere, pero es más simple, las condiciones también cambiaron.

Expresa que hay una fórmula, ver las posibilidades de transferir los recursos a esta organización y que sean ellos con la colaboración del municipio y de la Dirección de Obras, que el municipio supervise los contratos de esta empresa, haciendo una programación de la entrega de estos recursos.

Indica que como los dirigentes están presentes van a dar lectura de lo que han acordado durante la mañana, la idea es informar de las reuniones con la comunidad para arribar a lo que se ha convenido entre ellos y el municipio y la cosa no se complejice, también está presente la profesional de la Dirección de Obras, Sra. Lorena González, vieron que como el municipio es una institución pública, al tratar de desarrollar este proyecto van a encontrarse con todas las cortapisas que establece la ley, porque deben ajustarse a todas las normas que establece la ley, no así los vecinos, porque este tipo de pasarelas históricamente han sido construidas con la comunidad y la colaboración de Vialidad porque es un camino no enrolado y la que existe hoy día ha pasado por el mismo proceso donde los propios habitantes han trabajado y supervisado los trabajos, con el aporte, en su momento de Vialidad y del municipio.

Interviene la **DIRECTORA DE SECPLAN** manifestando que el informe que envió, probablemente usó el concepto rechazado, pero no fue el espíritu, sino que este era para relatar una situación que venía aconteciendo u que requiere buscar alguna solución, porque todos están preocupados que se solucione de la mejor manera posible, ese es el ánimo de los concejales, alcaldesa, los profesionales y de la comunidad.

Comenta que hoy también se habló de la urgencia, en el escenario que planteó el Administrador Municipal, pensar en proyecto puente, significa y así lo ha dicho el contratista con quien habían iniciado el proceso, que ya no están hablando de 24 millones de pesos, porque se planteó la idea de la Pasarela y para eso él comprometió que un Ingeniero Civil firmaría un plano o un diseño más básico que se hizo en la Secplan, un puente tiene un costo aproximado de 150 millones de pesos, lo que los pone en un escenario super complejo, porque no tienen ese monto, no tienen la plata para hacer los estudios básicos ni la ingeniería, por lo tanto, para avanzar en una solución lo primero que acordaron con la comunidad es que el municipio, bajo ningún punto de vista pueden seguir hablando de un puente, porque no lo pueden construir, el acuerdo tiene que ver con que se va a construir una Pasarela peatonal, que va a ser señalizada de esa forma, es responsabilidad de los vecinos el tránsito de otro tipo de vehículos que no sean las personas, porque eso que han llamado puente en realidad no lo es, es Pasarela.

Informa que la en reunión de hoy día estuvieron presentes la comunidad, el equipo de Secplan, la Dirección de Obras y el contratista, se acordó solicitar al H. Concejo Municipal se autorice el traspaso de los recursos presupuestados, que es el presupuesto que les entregó el contratista para proceder a realizar dicha reparación, se adjunta el presupuesto a través de la Junta de Vecinos y la comunidad trabajará para la ejecución con la Sociedad Agrícola Ramos Limitada, la comunidad instalará una señalética que indique que la Pasarela es de carácter peatonal y que es de su exclusiva responsabilidad el uso y traslado de vehículos motorizados, la Sociedad Ramos Ltda., se compromete a obtener la firma de un Ingeniero Civil que permita respaldar el plano existente, el municipio se compromete a desarrollar el apoyo y la asesoría jurídica para que la organización pueda realizar este trabajo, desarrollar el contrato y los estados de pago correspondientes y si es necesario disponer del equipo técnico municipal para que acompañe el proceso y no dejarlos solos, el acta está firmada por toda la gente que participó, incluyendo a la comunidad, ellos pidieron la posibilidad de conversar hoy día con el Concejo, le explicaron que eso no es posible, salvo que se solicite la autorización, porque están de la mañana, designaron a uno de ellos para que pueda participar, si eso es posible.

Interviene la profesional e la Dirección de Obras, **SRA. LORENA GONZALEZ** expresando que los Concejales conocen el proceso de las licitaciones de proyectos y su desarrollo, las etapas y el cumplimiento de las ordenanzas y la normativa vigente, en ese entendido cuando empezaron a revisar el tema del puente Pudeyi, que es una pasarela, vieron que tenían que cumplir con varios requisitos, entre ellos, tener un proyecto formal, estudios de ingeniería, de sondajes y aprobaciones de otros servicios para efectos de llevar a cabo esta suerte de Pasarela peatonal, que para la comunidad es indispensable para conectarse con Ancud, se buscaron las alternativas por encargo de la alcaldesa y después de muchas conversaciones y en lo que a ella le corresponde en la parte técnica manifestaron como Dirección de Obras y como municipio que no se podían hacer cargo si el proyecto no está completo.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita la posibilidad que intervenga el representante de la comunidad, si estiman los Concejales para que se informe bien de cuál es el escenario actual y pueda llevarle buenas respuestas a los vecinos, comparte plenamente la normativa que se está llevando, pero desea saber cuántos metros va a tener de ancho, es un dato sumamente importante.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere, si los concejales están de acuerdo que intervenga el representante de la comunidad, que lo voten, eventualmente podrían llegar hoy día a algún acuerdo.

Autorizado a participar ante el H. Concejo, expone el dirigente de Tehuaco.

SR. EDUVINO SANTANA manifestado que es sabido por todo la problemática que se ha venido dando por harto tiempo, agradece la voluntad de la señora alcaldesa y de los H. Concejales haberles dado un espacio para que puedan emitir su opinión al respecto, es efectivo que partieron hablando de un puente, pero al analizarlo nunca lo ha sido, siempre ha sido una pasarela que han construido los propios vecinos con la ayuda de Vialidad y del municipio y obviamente no es un puente porque para eso deberían tener 400 millones de pesos.

Plante que por la urgencia y la necesidad de los vecinos están pidiendo ahora y lo han dicho tantas veces, que en cualquier momento van a tener que lamentar una desgracia, porque la pasarela está a punto de caerse, es un paso de servidumbre, que sería una pasarela de tres (3) metros de ancho, catorce (14) o quince (15) metros de largo, la Dirección de Obras y Secplan los han llamado para conocer cuál es su opinión al respecto, se conversó con el contratista y está la posibilidad que la puedan construir, solicita la ayuda de los H. Concejales, si es que está su voluntad para que esta obra se concrete de una vez, no quiere que el día de mañana vengan a decir que un vecino se cayó con la yunta de bueyes y murieron todos, porque para allá van.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que la voluntad de este Concejo ha estado siempre, recuerda que la modificación con la cual se partió este proyecto fue en el mes de abril pasado, donde se les solicita incorporar diez (10) millones de pesos para construir este puente, de allí se procedió a un llamado de licitación que lamentablemente no tuvieron suerte, posteriormente se pasa al Concejo una solicitud de autorización de trato directo por emergencia por diez (10) millones de pesos a la empresa de don Nelson Ramos, proyecto que no se pudo llevar adelante, porque cuando llega al contratista a la comunidad se da cuenta que no se estaba pidiendo una pasarela y le dice a los vecinos que lo que quieren construir con diez(10) millones de pesos, porque tenía un costo mayor.

Menciona que se les solicita en otra reunión de Concejo suplementar la cuenta con catorce (14) millones de pesos más, que se aprueba por unanimidad, hoy siguen con la misma voluntad para que este tema se solucione de una vez por todas, no tiene ningún inconveniente en la forma como se vaya ejecutando, lo importante es que la iniciativa se haga, consulta si el traspaso de recursos por la vía de la subvención y si están dentro del 7% del presupuesto en subvenciones dentro de este año.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que sí a las dos consultas formuladas por el H. Concejel Gómez, explica que están solicitando que los recursos se transfieran a la Junta de Vecinos, como están a quince (15) días de cerrar el presupuesto, porque lo tienen en la cuenta de inversiones, no van a tener los recursos, la propuesta es que la primera semana de enero, al hacer los ajustes se incorpore esta transferencia, dentro de lo que es la ejecución de la obra el contratista ha dicho que estaría en condiciones de iniciar la ejecución de obras la primera semana de enero de 2016, por lo tanto, de acuerdo a la programación de Caja, el monto de la obra se entregará en tres remesas, en enero, febrero y marzo de 2016.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hoy necesitan el compromiso del Concejo de la subvención, para incorporarla en una próxima modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que con eso quedan un poco más tranquilos con respecto a la forma de pago, iba a solicitar a la Dirección de Obras que va a fiscalizar los trabajos si es que se van a hacer los mismos aportes con respecto al municipio, con materiales que se van a requerir ya que van a empezar a comprar los materiales, pueden quedarse cortos y se vean enfrentados a algún problema para hacer esta inversión.

La **SRA. ALCALDESA** responde que ya vieron ese tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reafirma la idea que expuso el Concejal Gómez, los concejales, a través de una modificación presupuestaria el 14 de abril de este año ya habían aprobado los primeros fondos, jamás han puesto traba alguna para suplementarlo después con catorce (14) millones de pesos.

Aclara la carta de la Secretaria Comunal de Planificación donde se habla de un rechazo, cuando se dice eso significa que hubo una votación y se rechaza, cuestión que no es así y deben saberlo los vecinos, hay que ser muy claro en eso, sabe que no fue el espíritu, pero es necesario que se aclare, en orden a que el Concejo no ha rechazado absolutamente nada respecto a este proyecto.

Expresa que tiene plena disposición, entendiendo que la Junta de Vecinos asume la tremenda responsabilidad de la subvención que se le va a otorgar, generalmente las que aprueba el Concejo son de un monto mucho menor, pero tiene la confianza en la organización, la subvención debe rendirse y tienen que ser bien hecho, aquí no hay boletas de garantía por el compromiso de la obra, por lo cual una vez más recae en ellos la responsabilidad, es reiterativo porque tienen que quedar muy claro en esta mesa, dejando ambas situaciones en plena claridad, no tienen ningún problema, como lo han hecho históricamente en este Concejo, con aprobar los recursos para que sea una realidad una vez por todas esta pasarela Pudeyi.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que antes de esta reunión conversaron con los vecinos, en el sentido que la disposición siempre ha estado, se pidieron más recursos, porque se habló de un puente, ahora es una pasarela más moderna, el Concejo había planteado que no se podía hacer como una obra pública por todas las condiciones que exigía, en eso fueron bastante claros.

Indica que sí se les puede entregar una subvención, cuentan con todo su apoyo, le solicita a la alcaldesa, que aparte del área técnica del equipo de profesionales de la Dirección de Obras y la Secplan le haga un seguimiento la Directora de Control y algún funcionario de Finanzas, para que a medida que vayan entregando las partidas de recursos rindan de buena forma y no tengan ningún problema, que los vecinos están más tranquilos con la ejecución de este proyecto, agregando que no tiene ningún problema en autorizar esta forma que soluciona definitivamente el tema de la pasarela de Pudeyi.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que antes de empezar esta obra deben conversar y buscar todas las formas para ayudarles a que el proceso se lleve a cabo cuidadosamente, para no tener ningún contratiempo y por supuesto salvaguardando la inversión que están haciendo.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo el compromiso de transferir recursos para la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Pudeyi, aprobado en con el voto favorable de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de sus integrantes, acordó comprometer para la ejecución del Presupuesto 2016, una transferencia de recursos por \$ 24.275.915 a la Junta de Vecinos N°915 a la Junta de Vecinos N°8 El Pacífico de Tehuaco, para la construcción por dicha organización, sea en forma directa o a través de terceros, de una pasarela peatonal sobre el río Pudeyi.-

El Presidente de la Junta de Vecinos de Tehuaco agradece a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal, por el apoyo brindado, va a quedar marcado, porque había desesperación, el Concejo hoy ha hecho una demostración de solidaridad con la comunidad.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa al Concejo Municipal que la licitación de Puñihuil lamentablemente se declaró desierta, porque tres (3) de siete (7) oferentes no presentaron las boletas de garantía en original sino que entregaron fotocopias y las bases establecían claramente que quedaban fuera de base si no las presentaban, quedando fuera de base tres (3) oferentes y cuatro (4) para la evaluación, sin embargo no cumplían con la documentación que se solicitó y en ese escenario se tuvo que declarar desierta.

Indica que van a tener que volver a licitar, pero la Concesión la tienen hasta el 31 de diciembre de este año, una propuesta era que a estos seis oferentes, que son los mismos que están operando se les pudiera hacer una prórroga al 1 de abril de 2016, pero lamentablemente el Sindicato que es el séptimo oferente tampoco cumplió y quedaría fuera definitivamente y lo más probable que sigan operando ilegalmente, esa es la situación legal que habría que definir y el Concejo autorizar, supone que se convocará a una sesión de Concejo, este tendría que autorizar una prórroga al 31 de marzo o 1º de abril de 2016, para estos oferentes que son los mismos que están operando y al Sindicato habría dejarlo hasta el mes de abril de 2016 en las mismas condiciones que está ahora y el municipio volver a licitar, porque de lo contrario, si lo hacen van a ser descubiertos, si vuelven a hacer la licitación ahora, no alcanzan a sacar el proceso, porque se cierra a final del mes.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que la propuesta es buscar la forma de que ellos ejecuten la temporada, fijar el 1º de abril le parece corto, porque la temporada termina en marzo y entre el proceso de licitación debieran dar más plazo, la prórroga debería ser hasta mayo sino van a quedar muy cortos de tiempo, es mejor que preparen la propuesta y la entregan en una sesión extraordinaria.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** plantea que hay que ver por cuánto tiempo se hace la prórroga, porque está claro que la gente no está en condiciones de presentar propuestas, los papeles están mal presentados y en ese sentido considera que hay que simplificarlos para un segundo proceso de licitación y hacer un acompañamiento de cómo se levanta este tipo de licitaciones ya que hubo muchos errores de parte de los oferentes y obviamente quedaron todos fuera, el que más documentación acorde presentó fue el Sindicato de Pescadores, que además en su oferta presentaba más plata ofreciendo por los cuatro (4) años, ochenta (80) millones por año y el resto ofrecía quinientos (500) y ochocientos (800) millones de pesos, pero lamentablemente cometieron dos o tres errores que lo dejaron fuera de base, por lo tanto, la decisión que el Concejo va a tener que tomar si se va a adoptar por la vía de la prórroga y por cuánto tiempo.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que hay un dicho popular, no hay mal que por bien no venga, hubo una serie de gestiones previo al proceso de licitación respecto a que no se le hicieron consultas antes de llevar adelante el proceso y que las entiende, siempre y cuando estén dirigidas a recibir de ellos la experiencia en el trabajo que desarrollan, se hace muy importante considerar ese aspecto, sería bueno escuchar para que quienes elaboran las bases y el equipo técnico municipal, por lo tanto, no habría ningún tipo de influencias del Concejo escuchar a los armadores que en su momento querían que los escuchen, sugiere tomarlo en cuenta si la alcaldesa así lo estima, antes de iniciar el proceso.

Señala que sería bueno ver la posibilidad, no de renovación ni de prórroga de contrato, con el fin de poder incorporar al Sindicato que participó en la licitación y que, quizás tuvo una mejor presentación que los otros oferentes, porque tiene entendido que está prestando el servicio fuera de toda normativa y es injusto que si hacen la prórroga ellos van a continuar llevando adelante la actividad en desventaja, quizás o con los cuestionamientos que pueden hacer ellos.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** comenta que lo discutieron con el equipo y compartieron la posibilidad de hacer una asignación directa con el séptimo cupo que quedaría y prórroga para los seis (6), los únicos que quedaron en situación de desventaja sería el Sindicato, que sería una salida por estos cuatro o cinco meses, hasta que reordenen de nuevo el tema y se eliminen aquellas cosas que han sido un obstáculo en el proceso de licitación, hay que traer la propuesta por escrito para quede bien claro como sería el procedimiento.-

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que su planteamiento está dirigido a tener esta temporada lo más regulada posible y no de una forma discriminatoria, porque en este caso es el Sindicato el más perjudicado, a los otros le van a prorrogar por cuatro o cinco meses más, sugiere que se revise para que sean un poco más justos y que los involucren dentro de la responsabilidad que tiene el resto, que actualmente no lo tiene el Sindicato, lo pueden discutir más en la reunión que se convoque para tal efecto y puedan avanzar en ese proceso.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que van a ajustar al máximo para que puedan tener una temporada sin conflictos, como sucedió este verano, el municipio a destinado a una persona para tratar de regular la actividad y que no lo ha logrado, al contrario para ellos es una obstrucción de parte del municipio y no le hacen caso, son ellos los que se tienen que ordenar y cuidar ese patrimonio, es un tema que deben revisar y resolver, hay muchas cosas que el municipio hace, prácticamente por nada y este es uno de ellos, los operadores deben auto regularse y no está dispuesta a seguir exponiendo a la persona que está trabajando ahí, son muchos los reclamos que tiene.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en ese sentido también propone incluirlos en esta reunión, porque una cosa es que el municipio norme mediante una Ordenanza o se haga un proceso de licitación, prórroga o asignación directa al Sindicato para que operen este verano y ahí se resuelve la licitación, pero que estén presentes en la mesa del Concejo comprometiéndose a respetar lo que está establecido en la Ordenanza y también a los fiscalizadores, que haya un compromiso de todas las entidades involucradas, obteniendo al final un acuerdo de esto.

Indica que hay que esperar la propuesta, pero de antemano le solicita a la alcaldesa, si lo tiene a bien invitarlos a esta reunión y conversarlo directamente con ellos, que sepan también que el Concejo Municipal, así como puede aprobar esta propuesta que los viene a favorecer luego de una fallida licitación declarada desierta, también le exige y que quede en acta su compromiso de que van a responder a esto, hay que generar la instancia donde estén todos mirándose y diciéndose claramente las condiciones en las cuáles se va a operar la próxima temporada, luego vendrá de nuevo la licitación que determinará la cantidad de oferentes y la evaluación, por lo pronto si la fórmula que se está analizando en términos jurídicos de parte del municipio, que puede ser la adecuada, la asignación a los seis oferentes y la asignación directa a un séptimo y poder tener la posibilidad de escuchar su experiencia para alimentar esta discusión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** reitera la posibilidad de hablar con ellos, así lo planteó en una reunión que tuvieron con los operadores para socializarlo, lo que le parece insólito es que le hayan faltado una cantidad importante de papeles, con los recursos que generan cómo es posible que no se hagan asesorar por un profesional que les prepare la propuesta de licitación que es un proceso serio y si hay una reunión se los va a decir.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia de convocarlos a una reunión, porque los puntos a tratar y que le parecen ineludibles están muy claros, además el municipio tiene que buscar administrativamente una solución y ser cuidadosos en el proceso que conlleva.-

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** informa una situación que le han señalado los vecinos del sector Vista al Mar, alrededor de calle Kampe Heeren hacia los pasajes existentes por el mal estado en que se encuentran, solicitan la intervención de maquinaria para emparejar, trató de hacer las gestiones con el Encargado de terreno de la Dirección de Operaciones, no lo logró, se contactó con el Director que este se encuentra con licencia médica.

Se refiere a una rotura de vereda que hay en calle Pudeto, frente a Dimarsa donde sacaron la cerámica para el tránsito de los no videntes, seguramente para arreglarlos por una rotura de agua, está con un desnivel de más o menos cuatro pulgadas de profundidad, lo que es un inminente peligro para los peatones, solicita que se le dé alguna solución para evitar lamentar una nueva demanda.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita, si es posible, que en la próxima modificación presupuestaria o, al menos en la distribución del saldo inicial de Caja se puedan considerar algunos recursos para resolver el tema de la Planta de tratamiento del sector de Quetalmahue.

La **SRA. ALCALDESA** dice que lo están viendo, tiene claro que deben resolver el problema del agua y que dicha Planta no funciona.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea un problema que afecta a los vecinos de la calle Los Aromos que solicitan la intervención de maquinaria municipal para emparejar, la subida está intransitable, los vehículos no pueden bajar ya que después se les dificulta subir, le informaron que antes de hacer los trabajos en calle Calcumeo taparon todas las cunetas que servían para que el desagüe de los lavaplatos y lavadoras se vayan a la cuneta, pero como están tapados se van hacia la calle, que había ido un Ingeniero Civil que señaló que había que hacer obras mayores, pero ellos están abocados a solucionar el tema de la canalización de las aguas, que recobre su curso hacia la quebrada que existe y que no siga perjudicando la calle en sí, también le comentaron que le habían una carta a la alcaldesa en el día de hoy.

Solicita acuerdo de Concejo para que les informen respecto a los plazos y cronogramas de la licitación de la construcción del edificio público de Chacao, los recursos fueron aprobados por el Gobierno Regional para el año 2016 o si se va a licitar el año 2017, de acuerdo a la información que pudo recabar la Directora de Secplan sería en enero de 2016, que se entreguen datos más certeros en la próxima sesión de Concejo y darle tranquilidad a los vecinos del sector.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Muñoz, que se traduce en el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, acordó requerir informe, a través de la alcaldesa, sobre el cronograma para la construcción del Edificio Público de Chacao, cuyos fondos fueron aprobados por el CORE con financiamiento del FNDR.

Lo anterior, según proposición del H. Concejal Muñoz.

Se refiere a la instalación de la nueva motobomba, si bien ya llegó aún no se ha instalado y están consumiendo agua de muy mala calidad, con mal olor y color, los vecinos están bastante preocupados por esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a don Luis González que le encargue a la ITO de la obra que gestione la instalación de la motobomba en forma urgente, tal vez incida el hecho de que la empresa, a lo mejor, la tendría que colocar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita un informe de la Dirección de Control o de Finanza respecto a la legalidad del aumento del valor del agua potable en Chacao, de un 15%, se argumenta la acumulación del IPC de los últimos años y si correcto cargarlo a la boleta de consumo a partir del 1 de enero de 2016, en forma retroactiva.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Muñoz, propuesta acogida favorablemente por todos sus integrantes, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, acordó que se informe al Concejo sobre la legalidad del alza de precios en un 15% que sufrirán las cuentas del agua potable de Chacao.

Lo anterior, conforme a la proposición del H. Concejal Muñoz.

El **H. C. SR. NORAMBUEBA** recuerda que hace tiempo atrás puso en conocimiento del Concejo la problemática que afecta a las familias que aún viven en el sector de la Ex Cancha de Huasos, información recibida por los dirigentes del Comité Por la Razón o la Fuerza relacionada sobre el requerimiento o la necesidad del retiro de la basura con mayor frecuencia, arreglo de las calles, reclamos que no hay espacios para niños, áreas verdes no mantenidas, sede social en estado deplorable, muchas veces les falta presión del agua en el pilón, dicen que hay una planta depuradora que conecta el pilón y falta de iluminación.-

Informa que recibió un correo de don Luis Barrera Tejada, Ingeniero de proyectos de la División de Desarrollo, Licitación de proyectos del Ministerio de Obras Públicas, quien expuso en el Concejo sobre el bypass de Ancud, le hizo la consulta por oficio sobre los avances de esto y hay una información que le preocupa, cita textual el contenido de dicho correo, que en lo que interesa señala que el día 3 de diciembre pasado asistió a una presentación de la Constructora Internacional, representada por el Consultor R y Q donde les informaron el avance del proyecto de acuerdo a las fases correspondientes, fase uno (1) y los avances presentados, que es la parte que le preocupa, no permiten en la actualidad contar con un proyecto de trazado ya que aún no se encuentra concluida la etapa de diagnóstico preliminar de la vía.

Comenta que lo que en su oportunidad le solicitaron al MOP todavía no hay respuesta, también informa que dado lo anterior se permitió presentar en la reunión la situación señalada por el Concejal Norambuena, a fin de considerar la problemática urgentemente planteada en los levantamientos de diagnóstico, la situación se encuentra oficialmente indicada para su consideración prioritaria en los avances de la fase correspondiente, comprometiéndose el control exhaustivo de los plazos para entregas posteriores, cuyo resultado se compromete hacerle llegar apenas obtenido.-

Expresa que lo expone porque todavía no tienen ni siquiera una fecha de conocimiento de donde va a pasar el trazado, no obstante eso, los vecinos van a seguir viviendo, por lo que se ve un buen tiempo más, solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g, recomendando a la alcaldesa ver la posibilidad de aumentar la frecuencia del retiro de la basura, mantención óptima de sus calles, sede social, revisar las condiciones del pilón y mejorar la iluminación del sector.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la propuesta formulada por el H. Concejal.

En decisión unánime de sus integrantes aprueban dicha solicitud.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la LOCM, aumentar la frecuencia en el retiro de la basura domiciliaria del sector Ex Cancha de Huasos, efectuar la mantención de sus calles, realizar labores de mantención de su sede, revisar el estado de conservación de un pilón existente en el sector y del alumbrado público, considerando que, por los antecedentes recogidos por el H. Concejal Norambuena, que propone este acuerdo, los habitantes de Ex Cancha de Huasos no serán erradicados en breve lapso.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra g) de la LOCM, para conocer las actuaciones que está realizando el municipio para responder las observaciones de Contraloría al Plan Regulado Comunal que se aprobó para ser modificado, en términos de conocer fecha y plazos, como también el equipo de trabajo técnico que va a responder estas observaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo municipal la solicitud formulada por el H. Concejal Norambuena, que en decisión unánime de sus integrantes es aprobada favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó requerir información, a través de la alcaldesa, sobre las acciones que realiza el municipio para responder las observaciones formuladas por Contraloría a la Modificación del Plan Regulador Comunal, informándose, además, los plazos que se ha propuesto para finalizar dicha tarea y la nómina de los profesionales que integran el equipo que trabaja en ello..

Lo anterior, conforme a la solicitud del H. Concejal Norambuena y lo previsto en el artículo 79, letra g) de la LOCM.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que le han hecho llegar una nota firmada por veinte (20) vecinos, principalmente mujeres que están en el primer curso de Contabilidad básica del Programa Mas Capaz, entregado por SENCE, preocupados por el retraso del pago de los subsidios, en circunstancia que los beneficios que acceden los beneficiarios (as) están contenidos en el punto 2 y cuatro del compromiso de matrícula de los postulantes y aún cuando se comunico con la Sra. Tamara Cárdenas de la Provincial del SENCE , que le informó que se regularizaría el 18 de diciembre próximo lo pone en conocimiento de la señora alcaldesa para, que si lo tiene a bien hacer alguna gestión, para que estas personas puedan tener estos recursos que están establecidos en la matrícula, sobre todo por la sensibilidad y gastos que reviste este mes de diciembre, teniendo presente también que hay alumnos del sector rural que lo está costeando con recursos propios, habiendo un compromiso que se les iba a pagar la movilización.-

Menciona que asistió a la Feria Orgánica que se desarrolla en el Parque Bellavista, iniciativa bastante interesante por la cantidad de expositores, que no se condice con la cantidad de visitantes que hubo, conversó con casi todos los locatarios, sobre todo con algunos productores de otras comunas, que estaban totalmente desconcertados y no entendían porqué no llegaba gente.

Señala que le mencionaron que dentro de la organización de este evento, que era por su parte la Asociación Gremial de productores orgánicos de Chiloé y por otra parte el municipio que era el encargado de la difusión de esta actividad, pero sentían que no se había respondido, porque la afluencia de público lo determinaba de esa forma, se puso en contacto con varios medios de comunicación para saber si habían recibido o no material de difusión como comunicados de prensa desde el municipio para difundir la actividad y le dijeron que no se habían enterado sino que información que difundieron en un medio fue porque habían llegado personas de la Asociación de productores a publicarla.

Dice que lo menciona con el ánimo que se refuercen las comunicaciones, teniendo un Departamento de Relaciones Públicas bastante abultado en su personal y eviten de esta forma el balde de agua fría que fue, sobre todo para los productores de otras comunas, que en el compromiso que tienen con este tipo de producción, con la experiencia exitosa con la Feria que se desarrolla en el mes de febrero pensaron que esto también iba a ser todo un éxito.-

Plantea que el proceso de seguimiento del PLADECO, si bien se juntaron en comisiones hace unos días atrás, está establecido para que sea con el H. Concejo Municipal y no con una comisión de Concejales, lo señala para que quede claro y consignado en acta, que están con poquito tiempo para poder cumplir con lo mínimo establecido para el año 2015.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal se incorpore en la Tabla de la próxima sesión, porque no tienen otra posibilidad.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que la sugerencia que vieron ese día en conjunto con la Secretaria Comunal de Planificación era que ella requería una sesión extraordinaria por un par de horas para hacer la revisión, tienen el material e hicieron una revisión, el PLADECO establece claramente que esta comisión técnica de seguimiento de dicho instrumento se reúne con el Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** opina que lo ve difícil hacerla antes de fin de año, deberían programarla para la primera sesión del mes de enero de 2016.-

Finaliza la sesión a las 19:55 horas

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.

RWB/cob.-